



**Los Estados Unidos, Cuba  
y el  
Canal de Panamá**

Obsequio a mi amigo, socio  
compadre D. Juan B. Sosa

Panamá: 1919

Enrique J. Acea

Juan B. Sosa,

LOS ESTADOS UNIDOS, CUBA Y EL CANAL DE PANAMÁ.

LOS ESTADOS UNIDOS, CUBA

Y

EL CANAL DE PANAMÁ

POR EL

DR. EVELIO RODRÍGUEZ LENDIÁN,

PROFESOR DE HISTORIA

---

Publicado en la "Revista de la Facultad de Letras y Ciencias".

---

HABANA  
IMPRENTA AVISADOR COMERCIAL  
AMARGURA 30  
1909

Sr. Secretario de Instrucción Pública, Sr. Rector, Señoras y Señores:

Quien, como yo, había exigido de todos sus compañeros de Facultad, la cooperación más decidida á la obra de la extensión universitaria que nos habíamos propuesto al iniciar estas modestas conferencias, á fin de que no decayesen, haciendo que se prestaran de buen grado á coadyuvar á esa que yo califico de obra patriótica y buena, y logró que todos concurrieran gustosísimos á su inmediata y feliz realización, no era posible que pudiera después negar á dicha obra su concurso, por modesto que fuese, y permanecer por completo indiferente.

No hay nada tan eficaz como el ejemplo, y yo estaba obligado, pues, por consecuencia, si es que no hubiese creído siempre que todos y cada uno de nosotros estábamos obligados á dar cuanto pudiéramos en beneficio de la enseñanza en esta Universidad, estaba obligado, repito, aunque no fuera más que por ese motivo, á cooperar también, y decididamente, en esa empresa de difusión de la cultura patria, y por consiguiente á dar alguna conferencia de las correspondientes al presente año.

Y ya en la necesidad ineludible de consumir un turno, al igual que mis queridos compañeros, me preocupó mucho la elección del tema con el cual había de distraer, por algunos momentos, vuestra ilustrada atención; porque el campo de la Historia es tan vasto, y son tantos y tan interesantes los acontecimientos que á diario solicitan nuestra atención, que, créedme, dudaba, vacilaba, al hacer tal elección, en mi deseo de tratar algún asunto que realmente pudiera interesaros, no ya sólo como amantes de la Historia, sino como nacidos en esta bella tierra tropical.

Y aquí tenéis la explicación del porqué, teniendo la conciencia, como la tengo, de mi insuficiencia, y de mis pobres facultades, tratara, por lo menos, de escoger un asunto que de antemano ya sabía

que habría de interesar al auditorio; y digo de antemano, porque ¿cómo es posible que no pueda interesar á un concurso de cubanos, un asunto que se relaciona con todos los problemas palpitautes, de actualidad, y por ende, con nuestro porvenir, lleno de sombras para muchos, aunque no tan sombrío para otros?

Ya decidido á escoger un tema que se relacionara con la historia de nuestro hermoso país, aún vacilé respecto á la materia sobre que habría de elegirlo, dado el poco tiempo de que aquí se dispone y la necesidad de no fatigar la ilustrada atención de mis oyentes, y ello da la explicación de esa generalidad que la enunciación del tema ofrece, y que todos habrán observado desde luego, abrazando tres puntos principales: Los Estados Unidos, Cuba, y el Canal de Panamá, sin determinar, de una manera clara y precisa, qué cuestiones son las que pudiera tocar con motivo de tal asunto, porque me propongo, siempre dentro de ese tema, y mirando por no cansarlos á ustedes, darle la extensión que sea natural, abreviando unas veces, sintetizando otras, cosa que me permite hacer esa generalidad del tema, que no me obliga á tratarlo sino en la forma y modo que yo tenga por conveniente.

Y dicho esto como justificación y explicación de dos cosas, de mi presencia en esta tribuna, y de la elección de ese tema que á todos, desde luego habrá impresionado, supongo que favorablemente, voy, para no perder más tiempo, á entrar en el estudio de este asunto, que como ustedes ven, comprende necesariamente tres aspectos diferentes, á cual más interesante: Los Estados Unidos, Cuba, y el Canal de Panamá.

## I

En una conferencia hermosa, como todas las suyas, pronunciada desde este mismo sitio por el ilustre cubano, nuestro compañero, Dr. Enrique J. Varona, decía el eminente filósofo que, «considerando la vida de los pueblos en lo que tienen de común y general, ningún fenómeno es más constante que el de su crecimiento, en cuanto no encuentran en las circunstancias ambientes un obstáculo insuperable y que, por lo tanto, ese fenómeno primordial de la integración social ó asimilación social, que con ambos nombres y otros más es conocido, se cumplía de una manera tal, que tan pronto como se forma un grupo de hombres que constituyen sociedad, lo propio, lo característico y lo fundamental, es que ese grupo tienda á aumentarse sucesivamente, á extenderse, á coordinarse, á desarrollar ar-

mónicamente sus fuerzas; y como consecuencia ineludible, á ocupar mayor extensión en el espacio». Y decía, también, «que en el crecimiento de un grupo humano no vemos leyes distintas á las que presiden al crecimiento de un organismo individual, pero que así como no es posible que un organismo deje de crecer hasta su límite natural, como no encuentre en el medio circunstancias adversas que detengan su crecimiento, así también todo grupo de hombres que constituyen sociedad, tiende á crecer, por el advenimiento de nuevas unidades. Porque todo grupo humano, que, por circunstancias adversas de medio, ó por defectos de organización interna, se detenga en su crecimiento, está fatalmente condenado á desaparecer; es ley que le imponen las condiciones de la vida».

Y yo, meditando acerca de esto, que es incontrovertible, recordaba que en un informe, al cual me he de referir después más detenidamente, de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos de América, en el año de 1859, y que precisamente se refería á la adquisición de Cuba, esa Comisión decía, entre otras cosas, lo que sigue: «La ley de nuestra existencia nacional, es el crecimiento. Aunque quisiéramos, no podríamos desobedecerla. Nada debemos hacer, ni haremos, para fomentar ó estimular su cumplimiento, por medios artificiales; pero habremos de tener el mayor cuidado en que por sujetarnos á un régimen demasiado estricto, no se impida su legítimo, sano y natural desarrollo.» Y más adelante: «Cuando las naciones cesan de crecer, pronto empieza aquel período de decadencia, á que los pueblos, lo mismo que los individuos, están condenados.» Es, como ustedes vén, la confirmación de esas ideas del Sr. Waroua, aplicadas en este caso por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado Americano, á su Nación, á los Estados Unidos, á fin de justificar su crecimiento y su expansión nacional.

Es un hecho, señores, que la expansión nacional, como ha dicho otro ilustre cubano, el señor Montoro, es el primer interés de las naciones, y por ello, cuando los Estados Unidos quedaron constituidos en número de trece Estados, como nación soberana é independiente, al independizarse de Inglaterra, se encontraron en esta situación: encerrados, puede decirse, por el Sur y por el Oeste, por España, que también le impedía la libre navegación del Mississippi, y sin otra salida para comunicarse con el resto del mundo, que el Atlántico. Y en estas condiciones colocados, obedeciendo á esa ley natural de expansión, que se cumple en los pueblos de una manera

fatal y necesaria, los Estados Unidos tuvieron la necesidad imperiosa de arrojar de sus límites Sur y Oeste á los que le cerraban el paso, y esa lucha que en el acto se estableció entre el movimiento expansivo de la nueva Potencia, y el esfuerzo de resistencia y oposición por parte de España, constituye uno de los espectáculos más bellos y más interesantes de la Historia. Es un proceso glorioso y admirable, en el que por una parte los Estados Unidos van ganando, poco á poco, el territorio, y por otra parte, España, la nación colonizadora, casi puedo decirse, del Nuevo Mundo, va también, poco á poco, retirándose, no sin oponer la más enérgica de las resistencias á las acometidas de los yankees. Pero es indudable que todos los esfuerzos de España habrían de fracasar, y que lo que habría de resultar, resultaría inevitablemente.

En la necesidad que tengo de ir suprimiendo muchos datos respecto á este asunto, diré tan sólo, que creada la Nación, inmediatamente después de haberse firmado en 3 de Septiembre de 1783 los Tratados que reconocieron la independencia de los Estados Unidos, y por consiguiente, desde los primeros tiempos de su libertad, se plantearon éstos el problema de la expulsión de los españoles de sus dominios fronterizos, y surgieron, como era natural también, los primeros rozamientos con España.

Bajo la administración del que fué primer Presidente de los Estados Unidos, de Jorgo Washington, las cuestiones vinieron por la libre navegación del Mississippi. España había quedado en posesión en el Oeste, de todo el vasto territorio que se extiende desde la orilla derecha de aquel río, hasta la costa del Pacífico, que constituía lo que entonces se llamaba Provincia de Louisiana, cedida por Francia á España en 1762; y en el Sur, de las Floridas Oriental y Occidental que, por el artículo 5º del mismo Tratado de paz, fueron cedidas á España por la Gran Bretaña. Ya desde 1784, España había significado al Congreso Americano, que hasta tanto que se determinasen los límites de la Louisiana y de las dos Floridas, no permitiría de ningún modo la libre navegación del Mississippi, de esta importantísima arteria, que los Estados Unidos han invocado también muchas veces para justificar el celo é interés que siempre les ha inspirado el destino de Cuba, por la proximidad de ésta á la desembocadura de aquél, y que demuestra su criterio invariable respecto á la imposibilidad, para ellos, de aceptar nada que pueda limitar el desarrollo comercial de esa región, á poner en peligro la integridad ó la soberanía de la Unión.

## LOS ESTADOS UNIDOS, CUBA, Y EL CANAL DE PANAMA

El Congreso Americano, como resultado de la agitación que había producido en los Estados del Oeste, sobre todo, aquella intimidación de España, dictó un acuerdo en Septiembre de 1788, declarando: «Que la libre navegación del Mississippi era un derecho indisputable de los Estados Unidos, y que como tal debía considerarse y sostenerse». Y no podía ser de otra manera, pues los americanos no podían consentir que se les obstruyese el paso, y se ahogase su comercio, cerrándoles el gran río que ellos necesitaban para dar salida á sus productos y, sobre todo, para colocarlos, por el puerto de New Orleans, en los mercados del mundo.

Este litigio terminó después de muchos años de lucha, cuando Mr. Thomas Pinckney, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, tuvo la satisfacción de firmar el 27 de Octubre de 1795 en San Lorenzo el Real, en unión con el famoso Príncipe de la Paz, como negociador español, el «Tratado de amistad, límites y navegación entre los Estados Unidos y el Rey de España», tratado que tuvo tanta importancia, que ha venido á dejar de estar vigente, en Abril de 1898, cuando la guerra hispano-americana. Establecíase por él, que la línea divisoria entre los Estados Unidos y las Floridas del Este y del Oeste, sería la misma fijada por el Tratado de Paz de la Gran Bretaña, y el límite Occidental de los Estados Unidos que los separaba de Louisiana, se fijó en medio del Canal del Mississippi, á los 31° de latitud norte; conviniéndose, además, que la navegación desde su nacimiento hasta el Océano, sería libre tan sólo para los súbditos y ciudadanos de ambos países.

Por último, se les concedió á los Estados Unidos permiso por el término de tres años para que depositasen sus mercancías y efectos en el puerto de New Orleans, así como para exportar las mismas sin pagar más derechos que los de almacenaje, pudiendo el Rey al terminarse el plazo de los tres años, renovar la licencia ó concederla para otro punto en las orillas del Mississippi.

Cuando se piensa, señores, en esta lucha de los Estados Unidos con España, y se empiezan á ver sus resultados; no es posible olvidar la profecía del famoso ministro del Rey Carlos III, de aquel Conde de Aranda, que fresca aún la tinta con que firmó por parte de España el Tratado de Paz entre esta nación y la Gran Bretaña, de 3 de Septiembre de 1783, escribía á su soberano llamándole la atención acerca de la cooperación que España había prestado á la independencia de los Estados Unidos, y respecto al hecho de que



esa República que nacía pigmea, llegaría un día en que creciera y se tornase gigante y aun coloso terrible, cuyo primer paso cuando hubiese logrado engrandecimiento sería el apoderarse de las Floridas á fin de dominar el Golfo de México. Después de molestarnos así y en nuestras relaciones con la Nueva España, decía, aspirará á la conquista de este vasto Imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable establecida en el mismo continente y vecina suya.

Esta profecía, señores, se cumplió exactamente, á pesar de los esfuerzos, en contrario, de España. Veámoslo.

Desde que los españoles se encontraron colocados de esa manera que hemos dicho en frente de los Estados Unidos, la política seguida por España no fué otra que hacer de la Louisiana una barrera ó autemural que atajara el avance de los Estados Unidos hacia el Oeste, y hacia el Sud y Sudoeste, y fomentar entre los indios del Sud el odio hacia los americanos.

Todos los Gobernadores españoles, empezando por D. Bernardo de Gálvez y siguiendo con D. Esteban Miró, D. Francisco Luis Héctor, Barón de Carondelet, el Brigadier Gayozo, el Marqués de Casa-Calvo y D. Juan Manuel de Salcedo, que fué el último, llamaron la atención de España, sobre el amenazador avance de los americanos, que eran, decían, y no los ingleses, el enemigo poderoso á quien se debía temer, y sobre la necesidad de evitarlo, creándoles conflictos si era preciso, llegándose, en efecto, á este propósito, hasta á fraguar la conspiración de 1787 de que habla la historia, en la que se trató de inducir al Estado de Kentucky á someterse á la dominación de España, primero, y después, cuando esto resultó impracticable, á que se separase de la Unión federal, constituyéndose en Estado independiente.

De lo que se trataba, pues, bien se vé, era de oponer una muralla, un valladar infranqueable, á la marcha arrolladora de aquel pueblo formidable, para impedir que llegara algún día á dominar, como habría de acontecer, hasta las costas del Golfo de México, y á apoderarse del Reino de Nueva España, que era entonces, con Costa Firme y el Perú, lo que realmente valía para España, no Cuba, pobre isla perdida en el mar de las Antillas, que sólo vino á ganar en prestigio, en autoridad y en notoriedad mundial, cuando vencidos y expulsados los españoles, por las guerras de independencia, así de México como de las colonias de Centro y Sud América, no encontraron otro refugio más que el de la Isla de Cuba, siempre

pródiga, siempre fértil, siempre rica, pero que debió parecerlo mucho más á los que salvados del desastre, vieron en ella con ardorosos ojos de eodicia, la Jauja soñada, donde proseguir su obra de explotación y de dominio, á la sombra del pabellón glorioso de Castilla.

La política, pues, de España, se puede sintetizar en estas palabras: resistencia á la invasión americana hacia el Sud y hacia el Oeste, y hacer de Nueva España una barrera, un muro de contención que impidiera la expansión de las trece colonias primitivas, como si esto fuera posible, señores, como si hubieran murallas que pudieran contener el avance de pueblos que cumplen al ponerse en movimiento leyes fatales de la historia, y cuando se trataba, además, de un pueblo joven, viril, enérgico, con todas las condiciones de poder y de fuerza que entonces presentaba el americano, quien no se habría de contener un punto en su evolución progresiva, hasta que no realizara la obra que ya se había trazado, de absoluta dominación del territorio que se extendía del uno al otro Océano, del Océano Atlántico al Océano Pacífico.

España, señores,—y voy á ir, en la necesidad de abreviar, saltando como un pájaro de rama en rama,—España, digo, con esa preocupación, cedió á Francia en 1800, por un tratado secreto, la Luisiana. Porque, en efecto, señores, no es posible concebir que esa cesión se hubiera hecho atendiendo al beneficio que había de reportar á España la obligación por Francia contraída en cambio de esa retrocesión, de trabajar por que el Ducado de Parma, acrecentado en extensión territorial y recursos, se erigiese en Reino; y hay que convenir, necesariamente, en que más que esa compensación insignificante, casi nula, debió llevar á España, al realizarla, la idea de hacer más fuerte é impenetrable la muralla que separaba á México de los Estados Unidos, colocando de por medio á una nación tan fuerte y poderosa como la Francia de aquella época, á la sazón regida por la férrea mano del Primer Cónsul, Napoleón Bonaparte.

Este tratado secreto produjo en los Estados Unidos, tan pronto como se tuvo conocimiento de él—hacia la primavera de 1802,—la mayor inquietud y alarma, pues, la posesión del puerto de Nueva Orleans y el derecho á la navegación del Mississippi eran indispensables para el bienestar y aun la tranquilidad del extenso territorio del Oeste; y esta alarma creció de punto, cuando Morales, intendente español de la provincia de Luisiana, expidió una proclama, prohibiendo á los americanos el uso de Nueva Orleans como lugar

de depósito comercial. Ante este hecho, que significaba negarle á los americanos de nuevo la navegación por el Mississippi, que ya habían conseguido por un tratado anterior, y cerrarles el puerto de Nueva Orleans, que ellos necesitaban, y sin el cual era imposible que el vastísimo territorio regado por el gran río, pudiera dar salida á sus inmensos productos, surgió la protesta viva y enérgica, dando cuenta el Gobernador de Kentucky, al Presidente, de la agitación que reinaba en el país, y el 19 de Diciembre fué sometido el asunto á la consideración del Congreso, quien acordó declarar que defendería á todo trance los derechos de la Unión á la navegación del Mississippi, exigiéndose cumplieran los demás artículos del tratado referentes á la cuestión de límites y comercio.

La cuestión, como se vé, llegó á ponerse en extremo delicada, y Jefferson, á la sazón Presidente de los Estados Unidos, hombre prudente y amigo de la paz, queriendo evitar la guerra, nombró al célebre Monroe Ministro Plenipotenciario en Francia, á fin de que negociase en unión con Livingston, que se encontraba en París, la compra de Nueva Orleans y de las Floridas, misión á la que concedió tanta importancia el Presidente, que en carta que dirigió al que después había de ser tan conocido por su famosa doctrina, para decidirlo á aceptar el cargo, le decía, que del éxito de la misma dependían los futuros destinos de la República.

Mientras en el Congreso se presentaban proposiciones que reflejaban la impaciencia y la alarma que reinaban en los Estados Occidentales, como la del senador Ross de Pennsylvania, de que el Presidente reuniera 50,000 hombres de la milicia para ocupar la ciudad de Nueva Orleans, y se votasen cinco millones de pesos para cubrir los gastos que esa medida ocasionare, iniciaba Livingston las negociaciones en Francia, sin resultado, ya que, por lo visto, contrariaban los planes de Napoleón respecto á América, que no eran otros, que establecer un centro en el hemisferio Occidental para dominar el Nuevo Mundo, como había dominado el Viejo, y poder regir así á su antojo los destinos del Universo, y para cuya realización, la flota que envió á las órdenes de Le Clerc para reducir á Santo Domingo, debía apoderarse de la Louisiana.

Pero, he aquí, señores, que una circunstancia casual, que también el acaso interviene en la vida de los pueblos, como interviene en la vida de los hombres, desviándoles á veces de su camino, varió radicalmente la faz de los acontecimientos para bien del gran pueblo americano, y esa circunstancia feliz, fué una insignificante

escaramuza con los ingleses cerca de la isla de Malta, que destruye todos sus planes y le hace concebir, cual nuevo Julio César, la invasión y conquista de Inglaterra. Tan magna empresa exigía, de una parte, el abandono del proyecto ambicioso sobre América, pues no podía exponer á sus tropas á cruzar el Atlántico que dominaba aquélla con su flota, y de otra parte, considerable suma de dinero; por lo que Bonaparte, que no había prestado atención á las instancias de Livingston, pensó entonces seriamente en ellas, y cuando menos se esperaba, ofreció á los Estados Unidos, no sólo á Nueva Orleans, sino toda la Louisiana, por la suma de cincuenta millones de pesos.

No obstante intervenir en la negociación además del Marqués de Marbois, el propio Talleyrand, el embajador americano dudó de la buena fe del Gobierno, ante lo insólito del caso, y parecióle todo aquello una intriga para ganar tiempo. En este estado de ánimo, de desconfianza hacia la política que la Francia realizaba, que continuaba creyendo contraria á los intereses de los Estados Unidos, y partidario de ocupar á Nueva Orleans, porque sólo por la fuerza se podría obtener dicha ciudad, y valía más apoderarse desde luego de ella, y entrar en negociaciones después, lo encontró Monroe á su llegada á París.

Bien pronto se convencieron ambos comisionados, de que era una realidad aquella proposición por la cual se les ofrecía una provincia en lugar de una ciudad, así es que, pasado el primer momento de asombro, se apresuraron, disimulando su júbilo, á continuar rápidamente las negociaciones, y aceptando el aumento de ochenta millones de francos fijados como precio por Marbois, con la condición de que veinte de ellos se aplicaran al pago de lo que Francia debía á los ciudadanos americanos, se concluyó el tratado de 30 de Abril de 1803 con gran contento de ambas partes contratantes: de los Estados Unidos, que se encontraron desde luego en posesión del vasto territorio de la Louisiana, y resueltas de paso las cuestiones ó diferencias con España, que tanto afectaban á su comercio y á su bienestar; y de Napoleón, á quien, al par que le complacía la inesperada entrada de esos millones en el Tesoro, los cuales podían emplearse en mejorar la marina que tanto necesitaba para la realización de sus planes contra Inglaterra, le halagaba la idea, llevado de su odio hacia esta nación, de haberle creado una seria dificultad al favorecer el poderío y la grandeza de los Estados Unidos en América, según se desprende de estas palabras que se le atribuyen: «Se-

mejante aumento de territorio, duplica la fuerza de los Estados Unidos, y he dado á Inglaterra una rival marítima, que, tarde ó temprano, abatirá su orgullo».

El hecho es, que por todas estas circunstancias, hijas de la casualidad ó de la suerte, los Estados Unidos se encontraron con un Tratado, el de 30 de Abril de 1803, por el cual le cedió la Francia el extenso territorio de la Louisiana. Y para comprender, señores, toda la importancia que tal cesión debía tener en aquellos momentos para los Estados Unidos, no tenéis más que pensar un instante, puesta la imaginación en un mapa de esa región, que si trazamos una línea que fuera desde la desembocadura del Mississippi por el Sur, hasta el Lago Superior por el Norte, toda la parte Occidental hasta tocar con el Océano Pacífico, era lo que constituía ese vasto territorio que hoy ocupan catorce Estados: Louisiana, Arkansas, Missouri, Iowa, Minesota, North Dakota, South Dakota, Nebraska, Kansas, Wyoming, Montana, Washington, Oregon é Idaho, una gran porción de otro, el Colorado, y dos territorios, el de Oklahoma y el Indio. Todo esto era lo que daba Francia á los Estados Unidos, á cambio de esos millones de francos.

Quedaba, pues, señores, realizado, en el breve espacio de tiempo, relativamente breve en la vida de los pueblos, que va desde la constitución de la República Norte Americana, con Washington de Presidente, hasta el 30 de Abril de 1803, el ideal del pueblo americano; la dominación del inmenso territorio que abarcaba lo que hace un momento os decía, y comprendido entre los dos grandes Océanos, el Atlántico y el Pacífico. Pero esto no era bastante. Los Estados Unidos habrían de continuar su fatal movimiento de expansión, y él habría de traer, como era necesario y consiguiente, otras agregaciones importantes.

Las Floridas constituían otra seria preocupación para los Estados Unidos. Hacia esa dirección del Sur se encontraban establecidas la mayor parte de las tribus indias, y las guerras surgieron inevitables. Era, pues, de gran interés para los Estados Unidos, apoderarse también de las Floridas, y después de muchas negociaciones, en que yo no me voy á detener porque sería cansarles demasiado, las dos Floridas, la Oriental y la Occidental, pasaron á formar parte de la Unión Americana por el tratado de 22 de Febrero de 1819, pero que no fué ratificado por España hasta el 24 de Octubre de 1820.

Esto ocurrió, como ustedes saben, señores, bajo la administra-

ción de Monroe, el Gran Presidente, el que en Diciembre de 1823, en su famoso Mensaje, daría á conocer al mundo la política que los Estados Unidos habrían de desarrollar en lo porvenir, pero ya hablaremos de esto en otro momento, pues ereo más conveniente á los fines de conocer el movimiento de expansión de los Estados Unidos, continuar éste, y á ese efecto diré, que dicho movimiento quedó desde este instante detenido, y detenido, porque ya no quedaba realmente otro territorio que los Estados Unidos pudieran lógicamente desear y necesitar, que el de México ó Nueva España, y esto no resultó hasta que, como consecuencia de la anexión de Texas, no sobrevino la guerra.

Texas hubiera podido ser anexada bajo la administración de Monroe, cuando el General Mac Gregor, de su propia autoridad, se apoderó de él, pero entonces Monroe la creyó prematura, no estimó que había llegado el momento oportuno para llevar á cabo esa incorporación á los Estados Unidos. Y me permito, señores, llamar la atención de ustedes acerca de la paciencia americana, de su consumada maestría en el arte de saber esperar, sin apurar los acontecimientos, y que en este asunto de Texas se demuestra, pues, todavía cuando pasados varios años, allá por los de 1834 á 1836, se puso sobre el tapete nuevamente, con motivo de los sucesos de México, tales como la dictadura del General Santana, su propósito de contrariar las aspiraciones de Texas, que por no estar conforme con el régimen unitario que había impuesto al país, se había reunido en Convención para declararse independiente, y que culminaron en el establecimiento de un Gobierno Republicano con Burnet de Presidente, y la elección para este cargo, después, del héroe de San Jacinto, el General Houston, todavía, señores, no obstante tan favorables condiciones, se abstuvo el Gobierno de verificar la anexión del territorio, limitándose el Congreso, en Febrero de 1837, á reconocer la independencia de Texas. Más aún, bajo la administración de Van Buren, Mr. Preston, de la Carolina del Sur, presentó en el Senado una proposición pidiendo la anexión de Texas, y á pesar de que la independencia de esa República había sido reconocida en el último año de la administración de Jackson, y de que el deseo de sus habitantes, así como también el de muchos ciudadanos de América, era que se verificase la anexión de Texas á los Estados Unidos, no fué tomada en consideración.

Y es que Texas era considerado entonces como un elemento perjudicial á causa de la cuestión de la esclavitud, y el Norte antes-

clavista debía retardar su entrada en la Unión. Por ello, cuando la muerte inesperada de Harrison, llevó á la Presidencia de los Estados Unidos; el 4 de Abril de 1841, al Vicepresidente John Tyler, sudista y esclavista, se unió al Presidente de Texas, el general Houston, y firmó con él un tratado de 12 de Abril de 1844, por el cual Texas vendría á ser territorio de la Unión mediante el pago de nueve millones de dollars; y aunque hubo oposición del Senado y controversias en la Cámara, ésta al fin aprobó, por ciento veinte votos contra noventa y ocho, una serie de acuerdos favorables á la anexión, el Senado los confirmó por 27 votos contra 25 y en 1.º de Marzo son sancionados por el Presidente, dos días antes de su partida de la Casa Blanca.

Texas habia, pues, entrado definitivamente en la Unión. Cuando Polk, del cual hemos de tratar, vino á asumir la Presidencia de los Estados Unidos, ya no quedaba más que hacer, que llenar los trámites necesarios, legales, para que esa incorporación fuese reconocida de derecho.

Pero México no se pudo resignar á aquello que consideraba un despojo, y negándose á seguir reconociendo al Ministro de los Estados Unidos, declaró que mantendría su derecho por la fuerza de las armas.

Y comenzó la guerra. Un ejército á las órdenes del General Taylor invadió el territorio mexicano por la frontera texana, mientras el General Scott desembarcaba, después de un furioso bombardeo de la ciudad, en Veracruz; y después de batallas memorables en que los mexicanos se batieron como héroes, dejando sus nombres immortalizados en Molino del Rey y Chapultepec, la bandera de las estrellas fué izada por los americanos victoriosos en el Palacio de los Presidentes, y México, vencido, firmó en 2 de Febrero de 1848 el tratado de Guadalupe-Hidalgo, por el cual, además de Texas, cedía á Nuevo México y la Alta California. Así, señores, los Estados Unidos, como resultado de esta guerra, desastrosa para México, incorporaban el único territorio que realmente les faltaba para completar el suyo como nación, de Océano á Océano, y que es hoy el Estado de California, el de Nevada, el de Utah, Nuevo México, Arizona, y una parte del Estado del Colorado, estableciéndose como límite la embocadura del río Bravo ó del Norte, por más que cinco años más tarde, por el tratado de la Mesilla, se modificó de nuevo la frontera entre ambos países, corriéndola hacia el Sur en detrimento de México, y dejando dentro de la Unión una buena parte del territorio mexicano.

El crecimiento nacional de los Estados Unidos se había realizado, pues, como ustedes ven, pero limitado ó reducido al continente. Esta es la expansión que, por ello, pudiéramos llamar continental, y que terminó con la incorporación de esos territorios pertenecientes á México, pues que ya no encontraremos la repetición de ese fenómeno y no quiero adelantar acontecimientos, hasta la guerra hispano-americana.

Mas, al llegar á este punto, impórtame decir algo acerca de lo que representa y significa en los momentos en que se detiene, ese gran movimiento de expansión que al dominar por completo á todo el territorio americano, había dado á los Estados Unidos una superioridad indiscutible sobre todas las demás naciones del continente. Es verdad que todavía no eran una nación imperialista, aún no dominaban en lejanas tierras y sobre pueblos de distintas razas; pero aquello que habían querido evitar los intendentes españoles de la Louisiana, se había realizado á pesar de sus esfuerzos, y el hecho de haber avanzado, como avanzó, la Nación americana, hasta las costas del Golfo Mexicano, confirmando la predicción del famoso Conde de Aranda, hizo que se escribieran entonces de Real Orden al Capitán General de la Isla de Cuba, estas significativas palabras: «Debe V. E. tener presente que verificada la cesión de las Floridas, la importancia de esta isla crece á grado muy elevado, por la cercanía de una potencia marítima que aproxima á ella la base de sus operaciones ulteriores.»

## II

Este movimiento de expansión de los Estados Unidos que acabamos de examinar, está de acuerdo, señoras y señores, con el modo de ser, con el sentimiento y con la política del gran pueblo americano. Y al decir esto, tengo que referirme, necesaria é inevitablemente, á la doctrina de Monroe, porque todos los historiadores están contextes en aceptar, no ya que ella es la base y el fundamento de esa gran expansión de la Unión Americana y de su propósito de dominación del Continente, sino que es hasta la base también de eso que hoy se llama imperialismo, y que supone algo más que la simple dominación del Continente, que supone el dominio, la dominación política de otros pueblos de distinta raza, de distinto origen, y que se encuentran situados á gran distancia de los Estados Unidos.

El crecimiento nacional se había realizado en cuanto á la ex-



pansión que pudiéramos llamar continental, expansión que había dado á los Estados Unidos una superioridad indiscutible sobre las demás naciones del mundo americano; pero no eran todavía una nación *imperialista*, aún no ejercían influencia á través de los mares, en lejanas tierras y sobre pueblos de distintas razas.

La famosa doctrina de Monroe, que es la base del imperialismo norteamericano, corresponde al Mensaje de ese ilustre Presidente, y surgió precisamente con motivo de algo que se relaciona con Cuba, que ya empezaba á preocupar al gran pueblo americano y á despertar su ambición; y á este efecto diré, que no en los tiempos de Monroe, sino mucho antes, en el año de 1809, como ven ustedes desde hace un siglo, ya existe un documento, en donde consta el deseo de la Nación Americana de obtener la incorporación de Cuba, y ese documento es una carta del gran estadista Jefferson al Presidente Madison, en la cual, refiriéndose el ilustre virginiano á Napoleón y su política, dice que, á juicio suyo, entraba en las miras del Emperador conciliarse la buena voluntad de los Estados Unidos de América, y que no podía dudarse que les daría las Floridas, agregando que «aunque con alguna dificultad, consentirá también en que *se agregue Cuba á nuestra Unión*, á fin de que no ayudemos á México y las demás provincias. Eso sería un buen precio».

Tres años después, en 1812, D. Luis de Onís, Ministro de España en Washington, dirigió un despacho al entonces Virrey de México, D. Francisco Xavier de Venegas, en que le decía que cada día se desarrollaban más y más las ideas ambiciosas de los Estados Unidos, confirmando sus miras hostiles contra España, como lo demostraba el hecho de haberse propuesto nada menos que fijar sus límites fronterizos, en la embocadura del Río Norte ó Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 30, y de allí, tirando una línea recta hasta el Pacífico.

Precisamente, señores, con ligeras variaciones, la frontera que hoy divide á los dos países, la que sirvió de límite cuando la guerra con México vino á determinar el territorio que había de quedar comprendido en el de los Estados Unidos, pues incluía las provincias de Texas, Nuevo Santander, Cohahuilla, Nuevo México y parte de las de Nueva Vizcaya y de la Sonora. Y esto lo decían ya en 1812.

Y agregaba en su despacho D. Luis de Onís: «parecerá este proyecto un delirio á toda persona sensata, pero no es menos seguro que el proyecto existe, que se ha levantado expresamente un plano

de dichas provincias por orden del Gobierno, *incluyendo también en dichos límites la isla de Cuba como una parte natural de la República*. De manera, señoras y señores, que ya desde los años de 1809 á 1812, entraba en la mente de los estadistas americanos de aquellos tiempos el propósito de incorporar á Cuba á los Estados Unidos, como único medio de completar el territorio nacional.

Cuando llegaron los años de 1822 y 1823, que es la época del gran Presidente Monroe, entonces,—y por eso os decía que su famoso Mensaje está relacionado con la historia de nuestro hermoso país—los Estados Unidos se llenaron de temor, porque una intervención europea, la de Francia en España, determinada por asuntos de allá de Europa, é inspirada por lo que se llamaba la Santa Alianza, la unión de las cuatro grandes naciones, Rusia, Francia, Austria y Prusia, para el mantenimiento, bajo la capa de un misticismo exagerado, del régimen absoluto, culminó en España en el restablecimiento del absolutismo y la desaparición del régimen constitucional, en tiempos de Fernando VII, al invadir el territorio nacional un ejército francés, los cien mil hijos de San Luis, mandados por el Duque de Angulema, para mengua y bochorno del pueblo español, que ya había probado, con la Constitución de 1812, el néctar de la libertad.

Este hecho, como os decía, repercutió en América, tuvo su eco á través del Océano Atlántico, porque esa intervención se realizaba sin el acuerdo, más aún, con la oposición de Inglaterra, la cual protestó del hecho y se puso al lado de España, y esto alarmó de modo extraordinario á los Estados Unidos, porque ellos discurrieron, y discurrieron bien, que aquella intervención podría determinar propósitos de España de dominación en América apoyada por la Francia, por lo que entendió que era necesario protestar de ese hecho por la resonancia que podría tener en el Nuevo Continente.

Entonces fué cuando el gran Monroe, aprovechando la oportunidad ofrecida por otra nación, la Rusia, que había suscitado una seria cuestión de límites á los Estados Unidos, dió á conocer á sus conciudadanos y al mundo, en su famoso Mensaje de 2 de Diciembre de 1823, la doctrina que lleva su nombre. El momento ha llegado, decía, de afirmar como un principio tocante á los derechos y á los intereses de los Estados Unidos, que el Continente Americano por razón de la condición libre é independiente que ha adquirido y conservado, no es susceptible de ser, en el porvenir, objeto de colonización por parte de un Estado europeo, idea que, con el gran

Roosevelt, podríamos expresar muy brevemente, diciendo que esa doctrina tenía por objeto impedir toda usurpación europea en territorio americano.

Washington, el Padre de la Patria, como ustedes saben, el que representa la tradición americana, el que después de la capitulación de Cornwallis en Yorktown, afirmaba que los acontecimientos ocurridos podían enseñar, no á la Inglaterra solamente, sino aun á todos los tiranos del mundo, que el camino mejor y el único que conduce seguramente al honor, á la gloria, á la verdadera dignidad, es la justicia, Washington, digo, había trazado al pueblo americano una línea de conducta por la cual se había deslizado hasta entonces, línea de conducta dentro de los principios del deber internacional, proclamando, en definitiva, el principio, de que los Estados Unidos no debían nunca inmiscuirse en asuntos europeos; pero ese principio de Washington, que es la tradición americana, vino á completarse ahora con la famosa doctrina de Monroe, porque éste, al par que reconocía ese principio de que los Estados Unidos debían permanecer neutrales, indiferentes á todas las cuestiones que se relacionaran con Europa, estableció el de que los Estados Unidos no podían tampoco ver indiferentes, que naciones europeas pudieran tratar de adquirir posesiones en América, pues esto no era posible sin que se sintieran atacados en su propio territorio, ya que tal cosa significaba un peligro para su conservación interior y para su dominación.

Esa doctrina, que, como dice Roosevelt, no debe ser considerada como una teoría académica, sino como un principio activo de la política general de los Estados Unidos, y que no sólo está justificada por su acción en el pasado, sino que responde á las necesidades actuales de la nación y á los verdaderos intereses de la civilización occidental; esa doctrina, que según el propio gran estadista americano, si no existiera, habría necesidad de inventarla, fué, pues, enunciada por vez primera, claramente, por John Quincy Adams, bajo la Presidencia de Monroe, y sostenida contra Rusia, cuando esta nación amenazaba con apoderarse de lo que es actualmente el Oregon, y frente á España, cuando ésta, apoyada por algunas potencias de la Europa continental, amenazaba con reconquistar algunos Estados hispano-americanos, declarando, en los términos más claros y categóricos, que los Estados Unidos no podían consentir que una potencia europea adquiriese nuevos territorios en los límites de un Estado americano independiente, ya fuese éste del hemisferio Norte ó del hemisferio Sur.

El principio consignado en la célebre doctrina, es el que llevó después al gran pueblo americano á la realización de los hechos correspondientes al brillante período que ligeramente acabamos de recorrer, porque ese principio político estaba íntimamente ligado con principios económicos, como el del proteccionismo, inaugurado con éxito por Hamilton, y del cual no vino á ser sino una consagración solemne el Mensaje de Monroe.

Los resultados económicos de esta concepción han sido grandiosos. Después del Mensaje de Monroe, los Estados Unidos se engrandecieron, el espíritu americano se fortificó, y gracias á que Adams y Clay continuaron en el poder la política de Monroe, y á las tarifas protectoras de 1824 y 1828, la prosperidad material se desenvolvió, y comenzó la administración de Jackson bajo los más felices auspicios; pero bastó que éste se apartase de aquellos principios, para que sobreviniera en la Nación un estado de bancarota, próximo á la anarquía, y sólo cuando después de él, Van Buren, Harrison y Tyler volvieron á una interpretación más sana de los principios de Monroe, el país entró de nuevo en un período de florecimiento, tal como el que tenía cuando Polk tomó en sus manos las riendas del gobierno. Penetrado éste del espíritu que latía en el Mensaje de Monroe, tendente á procurar el desenvolvimiento del poderío yankee, lanzó su Mensaje de 2 de Diciembre de 1845, primer documento oficial explícito del pan-americanismo yankee, de esta teoría que busca agrupar política y económicamente toda la América alrededor de los Estados Unidos, á fin de realizar un interés superior cuya noción gubernamental se apoya en la célebre doctrina de Monroe. El propósito, pues, de los Estados Unidos de agrupar en su derredor á todas las naciones hispano-americanas, á fin de que fueran ellos la Nación á donde refluyera todo lo que esos pueblos hispano-americanos pudieran dar de sí bajo el punto de vista económico, es el resultado de esa doctrina de Monroe que impidió á los europeos, en absoluto, tener participación alguna, hacer adquisiciones en América, á expensas de ese pueblo americano.

Los tiempos no están probablemente muy lejanos, decía Grant, en su Mensaje de Diciembre de 1870, en que por la marcha natural de los acontecimientos, las relaciones políticas de Europa con este Continente habrán dejado de existir; nuestra política debe modelarse conforme á esta probabilidad, de manera que tienda á unir los intereses comerciales de los Estados hispano-americanos más íntimamente con los nuestros, dando así á los Estados Unidos, toda la

preeminencia y todas las ventajas que Monroe, Adams y Clay han tenido á la vista, cuando ellos propusieron adherirse al Congreso de Panamá.

Y Cleveland, abundando en esas mismas ideas, reivindicando para su nación el gigantesco protectorado de ambas Américas y la preeminencia de ese papel protector, hizo ver á la Europa y al mundo, en su Mensaje de 17 de Diciembre de 1895, que la doctrina de Monroe era una realidad viviente y amenazadora, cuando afirmó que era tan importante para la seguridad de la nación, tan esencial para el mantenimiento de las instituciones, y se aplica tanto á todas las fases de la vida nacional, que no podía caer en desuso, lenguaje que confirmó la célebre moción Davis, reproducción literal del Mensaje de Monroe y que era, como se ha dicho, la ansiedad moral, pura y simple de los continentes del hemisferio occidental á los Estados Unidos, el pan-americanismo, ó la sujeción efectiva de la América española á la América anglo-sajona.

Pero, desgraciadamente, señores, para nosotros, para los cubanos, Cuba fué la nación menos favorecida, por no decir más perjudicada, por virtud de estos principios, porque—y esta es la parte de mi conferencia que he de consagrar á Cuba—cuando se estudia la historia de nuestra patria en relación con los Estados Unidos, y la política por éstos desenvuelta en todo el largo período que va desde 1820 hasta la guerra hispano-americana, nos encontramos con esto, en que puede condensarse, desde luego, la política americana respecto á nuestro país: *mantener á Cuba en poder de España, bajo la dominación española, hasta que pudiera ser americana.* A esta política subordinaron los americanos todos sus hechos á partir del año 1823, y esto que digo, señores, lo puedo decir así como lo digo, porque es una realidad, porque lo confirma la Historia, porque allí están para dar testimonio de esto que yo afirmo en estos instantes, todas las notas diplomáticas pasadas desde la época de Monroe hasta la época de Cleveland.

Precisamente, señores, con motivo de esa intervención que había soliviantado á los Estados Unidos, inspirándole tan serios temores acerca de los propósitos colonizadores de algunas potencias de Europa en América, que llevó al Presidente Monroe á las declaraciones consignadas en su famoso Mensaje, su Secretario de Estado, el gran Adams, que luego le sucedió en la presidencia de la República, pasó, con fecha 28 de Abril de 1823, una nota á Mr. Hugh Nelson, de Virginia, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipo-

tenciario de los Estados Unidos en España, y en esa nota, que es importantísima, y en la que por vez primera, se empleaba oficialmente la palabra anexión, con relación á la Isla de Cuba, se llamaba la atención respecto al hecho de la complicación que podía surgir por consecuencia de la guerra entre Francia y España, y decía: «cualquiera que sea el resultado de esa contienda para las dos naciones de Europa, puede darse por cierto que España perderá irrevocablemente su dominación en la parte continental de América, pero le quedarán todavía las islas de Cuba y Puerto Rico de que se encuentra en posesión efectiva, y le será fácil transferirlas á alguna otra Potencia. *Esas islas, por su posición local son apéndices naturales del continente norteamericano, y una de ellas, la isla de Cuba, casi á la vista de nuestras costas, ha venido á ser por una multitud de razones, de trascendental importancia para los intereses políticos y comerciales de nuestra Unión.* La dominante posición que ocupa en el Golfo de México y en el mar de las Antillas, el carácter de su población, el lugar que ocupa en la mitad del camino entre nuestra costa meridional y la isla de Santo Domingo, su vasto y abrigado puerto de la Habana que hace frente á una larga línea de nuestras costas privadas de las mismas ventajas, la naturaleza de sus producciones, y la de sus necesidades propias, que sirven de base á un comercio inmensamente provechoso para ambas partes; todo se combina para darle tal importancia en la suma de nuestros intereses nacionales, *que no hay ningún otro territorio extranjero que pueda comparársele* y que nuestras relaciones con ella sean casi idénticas á las que ligan unos con otros los diferentes Estados de la Unión. Tan fuertes son los vínculos que unen á Cuba con los Estados Unidos, vínculos geográficos, comerciales y políticos, que cuando se echa una mirada hacia el curso que tomarán probablemente los acontecimientos en los próximos cincuenta años, casi es imposible resistir á la convicción de *que la anexión de Cuba á nuestra república federal será indispensable para la continuación de la Unión y el mantenimiento de su integridad.*»

Y esa nota, señores, continuaba con algo que es la parte de ella que todo el mundo conoce. «Es obvio, decía, que para ese acontecimiento no estamos todavía preparados, y que á primera vista se presentan numerosas y formidables objeciones contra la extensión de nuestros dominios territoriales dejando el mar por medio... *pero hay leyes de gravitación política como las hay de gravitación física: y así como una manzana separada de su árbol por la fuerza del viento, no puede, aunque quiera, dejar de caer en el suelo, así Cuba, una vez separada de*

*España y rota la conexi3n artificial que la liga con ella, 6 incapaz de sostenerse por s3 sola, tiene que gravitar necesariamente hacia la Uni3n Norte Americana, y hacia ella exclusivamente, mientras que 6 la Uni3n misma, en virtud de la propia ley, le ser6 imposible dejar de admitirla en su seno.»* ¡ Cu6nta ensefianza, sefiores, se desprende de estas palabras que acabamos de pronunciar !

Y continuaba excitando el celo del Ministro de los Estados Unidos en Espafla, para que de la manera mejor posible, confidencialmente, tratara de hacer ver al Gobierno de Su Majestad Cat3lica, que los Estados Unidos no tolerar3an, en absoluto, que la isla de Cuba pasara 6 poder de otra Naci3n que no fuera Espafla, pero sobre todo de Inglaterra, pues que discurr3a de este modo: « La Gran Bretafia se ha separado de toda participaci3n en la alianza europea en lo que respecta 6 Espafla. Ella desapruoba la guerra, pues que ha declarado su intenci3n de permanecer neutral, y lo probable es que pronto se enueentre empefada en la lucha, pero del lado de Espafla. No es de presumir que al prestarle su ayuda obedezca simplemente 6 motivos desinteresados y gratuitos, y como el precio que podr3a recibir por su alianza, las dos islas de Cuba y Puerto Rico, es de mucha importancia para ella, ser3a imposible suponerla inclinada 6 no aceptarlo... Una alianza, pues, entre Inglaterra y Espafla puede ser uno de los frutos de la presente guerra, y la garant3a de que Cuba permanecer6 en poder de Espafla puede ser tambi3n una de las condiciones que se estipulen para contraerla. Por ello, en el caso de un ataque 6 Cuba por parte de Francia, 6 de una tentativa de revoluci3n de los habitantes del pa3s para conseguir su independencia, nada ser3a tan posible como que Inglaterra, de perfecto acuerdo con Espafla, ocupase temporal y transitoriamente con fuerzas brit6nicas dicha isla, y no es necesario indicar, agregaba, que hay multitud de cosas que pueden ocurrir en cualquier momento, capaces de convertir en posesi3n y dominio permanente aquella ocupaci3n transitoria y provisional. El traspaso de Cuba 6 la Gran Bretafia ser3a un acontecimiento perjudicial 6 los intereses de esta Uni3n, y la opini3n, conclu3a, es tan un6nime sobre este punto, que la determinaci3n de *impedir dicho traspaso hasta por la fuerza, si fuere necesario, se nos impone imperiosamente.*»

Tan expl3citas como estas declaraciones, son las contenidas en las cartas de Jefferson 6 Monroe de 23 de Junio y 24 de Octubre del propio afio de 1823 y de las cuales se desprende que la incorporaci3n de Cuba era lo 6nico que pod3a calmar la ansiedad de que

daba muestras el Gabinete de Washington. «La verdad es, decía Jefferson en la primera de esas cartas, que la agregación de Cuba á nuestra Unión es exactamente lo que se necesita para hacer que nuestro poder, como nación, alcance el mayor grado de interés.» Y en la de 24 de Octubre: «Confieso francamente que siempre miré á Cuba como la adición más interesante que pueda nunca hacerse á nuestro sistema de Estados. La dominación que esta isla, en unión de la punta de la Florida, podría darnos sobre el Golfo de México y los países y el istmo bañados por sus aguas, llenaría la medida de nuestro bienestar político.»

Como se vé, señoras y señores, el propósito de los Estados Unidos, ya desde esta época, fué la incorporación de Cuba, y mientras esto no se realizara, mantenerla bajo la dominación de España, impidiendo á todo trance que pasara á poder de otra nación que pudiera causarle serios perjuicios á sus intereses comerciales y políticos. Y esta situación se fué agravando para Cuba á medida que los años fueron pasando, porque lo mismo bajo la administración de Adams, que sucedió á Monroe, que bajo la de los Presidentes que siguieron, encontramos, con creces, estas manifestaciones.

En efecto, desde 1823 hasta la reunión del Congreso de Panamá en 1826, no cambió un solo momento la actitud de los Estados Unidos con relación á nuestro bello país.

John Quincy Adams, había sucedido á Monroe en la presidencia, y Everett á Nelson como Ministro en Madrid de los Estados Unidos, cuando Mr. Clay, Secretario de Estado, dirigió á Everett un despacho donde se le mandaba decir á España «que los Estados Unidos estaban satisfechos con que continuaran las dos islas en manos de España, y que el Gobierno de Washington no deseaba cambio alguno de aquella situación política», concluyendo, después de discurrir sobre la posibilidad de que viniesen á caer en manos de una potencia menos amiga de ellos que España, por afirmar, que los Estados Unidos preferían que Cuba y Puerto Rico permanecieran bajo la soberanía española.

En 1826, el Congreso de Panamá, obra de Bolívar, y en el que habían de reunirse todas las naciones hispano-americanas para tratar de asuntos relativos á la preservación de la paz entre ellas, y á su común defensa, dió ocasión á los Estados Unidos para determinar de nuevo claramente cuál era su política en lo tocante á las islas de Cuba y Puerto Rico, y por lo tanto á nuestro desgraciado país.

Ese Congreso fué de gran importancia para Cuba, ya que entre



las instrucciones dadas en Lima á los Plenipotenciarios del Perú, se hallaban las de resolver acerca de su suerte, libertándola del poder de España, y resolviendo luego si debía agregarse á alguno de los Estados Confederados ó se le dejaba en libertad de darse el gobierno que tuviera por conveniente.

Tales proyectos debieron contrariar mucho los planes de los Estados Unidos, encaminados como queda dicho á evitar pasara Cuba á poder de otra potencia que no fuera España, y á mantener á ésta en sus derechos de soberanía sobre la misma; y por ello, aunque se decidieron á aceptar la invitación que se les había hecho y nombraron los Plenipotenciarios que habrían de representarlos, no pudieron por haber llegado tarde, tomar parte en las deliberaciones, entendiéndose directamente el Gobierno de Washington con el Gobierno de Colombia. Recordemos, á este efecto, la nota que el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia dirigió al Ministro colombiano en el Perú y que nos revela la oposición de aquel Gobierno á que se realizaran los planes de Bolívar de independizar á Cuba: «Quiere el Vice-Presidente, decía, que Vd. instruya á ese Gobierno de la demanda que han hecho los Estados Unidos de América sobre que se retarde toda operación hostil contra Cuba y Puerto Rico.»

Tal era, en efecto, la corriente de opinión en los Estados Unidos. El egoísmo oscurecía la mente de los más grandes patriotas, llegando Mr. Holmes á exclamar en el Senado: «¿Podremos permitir, prestando la atención debida á la seguridad de nuestros Estados del Sur, que las islas de Cuba y Puerto Rico pasen á manos de esos hombres embriagados con la libertad que acaban de adquirir? ¿Cuál tiene que ser nuestra política? *Cuba y Puerto Rico deben quedar como están.*»

Conforme con estas ideas fueron las instrucciones generales dadas por Mr. Clay á los Plenipotenciarios y en las que se trata extensamente la cuestión de Cuba. Se declara en ellas la incapacidad de Cuba para gobernarse á sí misma, y después de examinar todas las hipótesis, la de Cuba independiente bajo la garantía de otra Potencia; la de Cuba anexada á México ó Colombia, para rechazarlas todas, se concluye recomendando que si no pueden conseguir que las Repúblicas interesadas renuncien á todo propósito de invasión ó conquista de Cuba y Puerto Rico, que hagan el mayor esfuerzo para inducirlos á suspender la ejecución de sus proyectos hasta que se supiera el resultado de los pasos dados por

el Emperador de Rusia, en unión de sus aliados, y á instancias de los Estados Unidos, para poner fin á la guerra.

Por último, en armonía con estas recomendaciones, el Presidente Adams en un Mensaje que envió al Congreso en respuesta á una resolución adoptada por la Cámara de Representantes, en 15 de Marzo de 1826, decía entre otras cosas, lo que sigue: «la invasión de ambas islas (Cuba y Puerto Rico), por fuerzas combinadas de México y Colombia es, según se confiesa, uno de los objetos que habrán de tratarse en Panamá. Los resultados á que esto pueda conducir en vista de la composición peculiar de la población de aquellas islas, y el peligro posible, de que al fin y al cabo, vengan á caer éstas en manos de una nación de Europa que no sea España, no permiten mirar con indiferencia lo que se delibere en Panamá, ó las consecuencias que de ello podrán derivarse. Creo innecesario extenderme más sobre este asunto; bastándome decir, *que la totalidad de nuestros esfuerzos habrá de encaminarse en el sentido de conservar el estado actual de las cosas, la tranquilidad de las dos islas y la paz y seguridad de sus habitantes.*»

Los Estados Unidos, pues, hicieron fracasar por convenir entonces á los intereses materiales y políticos de la nación, el Congreso de Panamá, al declararse contrarios á la idea hermosa de libertar á Cuba y Puerto Rico, conforme al pensamiento de Bolívar, que, después de todo, era el mismo que ellos acaban de realizar hace muy poco, esto es, la expulsión de España de todo el Continente americano.

En 1829, Mr. Van Buren, Secretario de Estado, escribía á Mr. Van Ness, Ministro de los Estados Unidos en Madrid, insistiendo nuevamente en todos los argumentos presentados con respecto á Cuba por el Gobierno de Washington y asegurando á España, que así como dicho Gobierno había evitado antes que cayese sobre las islas el golpe que estaba preparado, así también podría hacerlo otra vez, si la oportunidad se presentaba.

Pero más importante es lo que el propio Van Buren ordenó á Van Ness manifestara al Ministro de Estado en Madrid, esto es, *«que nosotros estamos contentos con que Cuba permanezca en la situación en que se encuentra actualmente, pero que no consentiremos en que se la transfiera á ninguna Potencia europea. Motivos de racional política nos hacen preferir igualmente que Cuba continúe sujeta á la dominación de España en vez de que pase á la de cualquier Estado Sudamericano.»*

Esta política, consistente en mantener á Cuba bajo la soberanía de España mientras no pudiese ser americana, llegó á extremarse en grado tal, que vino á culminar en casi una alianza con España, por el año de 1840, según se desprende de las declaraciones consignadas por Mr. Forsyth, Secretario de Estado, en la nota dirigida á Mr. Vail, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid, en 15 de Julio de dicho año.

Después de repetir lo de que el Gobierno Español sabía, por habérselo dicho muchas veces, que los Estados Unidos no deseaban que Cuba saliera de la dominación de España para caer en la de otra Potencia, agregó Mr. Forsyth lo que sigue: *«Está usted autorizado para asegurar al Gobierno español, que en caso de que se efectúe cualquiera tentativa, de donde quiera que proceda, para arrancar de España esta porción de su territorio, puede él contar confiadamente con los recursos militares y navales de los Estados Unidos, para ayudar á su nación, así para recuperar la isla, como para mantenerla en su poder.»*

¡Pobre Cuba, señores! La nación americana, cuya historia no es más que un canto épico á la libertad de todos los pueblos oprimidos, trabajando por intereses particulares, más ó menos respetables, como el perjuicio del comercio de los Estados del Sur; porque no le convenía en aquellos momentos que Cuba fuera independiente y que pudiera pasar á poder de otra nación, sobre todo de Inglaterra, trabajando, digo, por la esclavitud de Cuba, por remachar los eslabones de su pesada cadena.

Porque debo decir, señores, que lo que llegó á constituir una verdadera obsesión para los Estados Unidos, fué el hecho de que Inglaterra se apoderase de Cuba, pero sobre todo, y principalmente, por el criterio que dicha nación venía sustentando respecto al problema de la esclavitud en el sentido de su abolición, y que trae á nuestra memoria, por lo que respecta á nuestra patria, la campaña de Mr. Turabull, que determinó su expulsión del país y de la Sociedad Patriótica, y la famosa conspiración de la Escalera que costara la vida al infortunado Plácido. El temor de que Inglaterra, dueña ya de Cuba, aboliera la esclavitud, y que ello pudiera ser un mal ejemplo para los Estados esclavistas del Sur, esto, señores, tan pequeño si se compara con la libertad humana y la libertad de los pueblos oprimidos, fué lo que influyó en el ánimo de los Estados Unidos, para hacer que por esa época se mantuviese á Cuba bajo la dominación de España.

Y llegamos, señores, al año de 1848, fecha importantísima para

nuestro país, porque en dicho año fué cuando se planteó franca, resueltamente, por los Estados Unidos, el problema de comprar á Cuba. Hasta entonces no habían hecho más que manifestaciones respecto á su deseo de que Cuba siguiera bajo la dominación española, y la necesidad para ellos de que no pasara á poder de otra nación extranjera, pero ahora, en esta época que corresponde á la administración de Polk, tal vez porque á sus temores respecto á Inglaterra, vino á unirse el que les inspirara el decreto del Gobierno Provisional de la República Francesa ordenando la abolición de la esclavitud en sus colonias, los Estados Unidos propusieron, desde luego, á España, la compra de su colonia predilecta. La nota que á este efecto, se pasó al Gobierno de nuestra ex-Metrópoli proponiéndole la compra, es digna de ser estudiada, pues en ella se hacían las mismas observaciones sobre la necesidad de que los Estados Unidos adquiriesen la isla de Cuba para su tranquilidad y para el complemento de su territorio nacional, llegando á ofrecerse como precio máximo la suma de cien millones de pesos.

Por orden del Presidente, decía Mr. Buchanan, Secretario de Estado, á Mr. Irving, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, en esa nota de 17 de Junio de 1848 «llamo ahora la atención de usted al estado actual de Cuba, y al que parece estarle reservado en lo futuro. La suerte de esa isla tiene que interesar profundamente al pueblo de los Estados Unidos. *A nosotros nos satisface que ella continúe en la condición de colonia de España.* Mientras se encuentre en poder de esta última Nación, nada tenemos que temer. Y aparte de eso, nos sentimos también ligados con España por vínculos de antigua amistad y deseamos sinceramente que esto se perpetúe ».

« Pero nosotros, continuaba, no podemos consentir que dicha isla pase á ser una colonia de otra Potencia europea. El hecho de que cayese en manos de la Gran Bretaña ó de otra potencia marítima de importancia, sería ruinoso para nuestro comercio interior y exterior, y pondría, tal vez, en peligro la Unión de nuestros Estados. Y como el mayor y más indisputable de los deberes de toda nación independiente es proveer á su propia seguridad, nos encontramos obligados, en obediencia á este principio, á eponernos por cuantos medios la Providencia ha puesto á nuestro alcance á la adquisición de Cuba por ningún Estado marítimo poderoso.»

« Cuba está casi á la vista de la costa de la Florida, se encuen-

tra colocada entre ese Estado y la Península de Yucatán, y posee el puerto de la Habana que es amplio y profundo y está inexpugnablemente fortificado. Si cayese bajo el dominio de la Gran Bretaña, la dominación de ésta sobre el Golfo de México sería suprema. Estaría en manos suyas en tiempo de guerra bloquear las bocas del Mississippi y privar á nuestros Estados del Oeste y los que se hallan en las orillas del Golfo, poblados todos por gente activa é industriosa, de la ventaja de un comercio extranjero para sus inmensas producciones. Y todavía esto no sería lo peor, puesto que quedaría á su arbitrio obstruir el comercio por mar entre nuestros puertos del Golfo y los del Atlántico, que es casi tan grande y tan valioso como el que hacemos con el extranjero.»

«Séame lícito, decía en otro lugar, examinar este asunto bajo un aspecto diferente. Si Cuba se anexase á los Estados Unidos, no solamente nos sentiremos libres de las aprensiones, respecto á nuestra propia seguridad y la seguridad de nuestro comercio, que no podemos dejar de sentir mientras ella continúe como está, sino que sería imposible para la previsión humana darse cuenta exacta de los beneficios que de aquel hecho reportaría la Unión.

«Con fortificaciones adecuadas en las Tortugas, y con el puerto fortificado de la Habana en nuestro poder, y convertido en una estación naval, podríamos cerrar cuando quisiéramos la salida del Golfo de México.»

«Pero por grande que sea el deseo de poseer á Cuba que tienen los Estados Unidos, decía más adelante, no llega hasta el extremo de que quieran hacerlo por otros medios que la libre voluntad de España. El precio de una adquisición no sancionada por el honor y por la justicia sería demasiado caro. Inspirado por estos principios, ha parecido al Presidente, que en vista de las presentes relaciones entre Cuba y España, podría el Gobierno español sentirse inclinado á ceder la isla á los Estados Unidos, mediante el pago de una justa y satisfactoria compensación.»

Y después de protestar que el Gobierno de los Estados Unidos no tenía participación alguna en la obra de excitar el descontento entre los cubanos, y de que aunque éstos tenían el ardiente deseo de obtener su independencia, dicho Gobierno deseaba con toda sinceridad que no se intentase en Cuba ningún levantamiento, y que si por desgracia ocurriese alguno, no sería porque el expresado Gobierno de los Estados Unidos hubiese dejado de cumplir plenamente sus deberes de neutralidad y amistad para con una Potencia

amiga, concluía fijando en cincuenta, y como máximo, en cien millones de pesos, el precio de dicha negociación, que si lograba llevarla á cabo, se decía al Ministro, habría asociado su nombre á la medida más importante y benéfica para la gloria y la prosperidad de su patria.

Este proyecto de compra fracasó, pero con el conocimiento de estas cosas ¿nos asombraremos ahora de que fracasaran también todos los nobles propósitos de independencia que existían por parte de los cubanos, y hasta los trabajos en sentido anexionista de aquellos que cansados y perdida toda esperanza, buscaban, por todos los medios, romper los lazos que unían á Cuba con su odiada y poderosa Metrópoli? ¿Cómo era posible, señores, que cristalizasen los esfuerzos y los trabajos, así de la Junta Cubana creada en New York en 1849, como de todos los cubanos, de dentro y fuera de la isla, si el Gobierno de Washington, como hemos podido ver, no sólo se había comprometido con el de Madrid á auxiliarle en el caso de cualquiera tentativa contra la soberanía de España, viniese de donde viniese, palabras que según muchos, comprenden también á todo movimiento genuinamente cubano y en favor de su independencia, sino que aspiraba á solucionar definitivamente el problema, desde un punto de vista americano, y á ese efecto había ya iniciado las negociaciones con España, para la compra de Cuba, nuestra Patria?

¿Quién habrá que se extrañe de que fracasaran todos los movimientos de esta época, á la cual corresponden así la expedición de Worth, como las célebres de Narciso López, y dentro de la isla el movimiento organizado en Camagüey y Trinidad por la Sociedad Libertadora y dirigido por el malogrado Joaquín de Agüero y Agüero? ¿Era posible, acaso, que los Estados Unidos, en los momentos en que se proponían la adquisición de Cuba, favorecieran ó apoyaran algún movimiento contra España, que pudiera traer como consecuencia la independencia de la isla de Cuba?

En manera alguna, señores, y por ello el que por curiosidad siquiera hojee las páginas de la Historia de este período relacionado con la llegada de Narciso López á Cuba, encontrará algo que, desde luego, le sorprenderá, pero que tenía su perfecta explicación; las proclamas expedidas por Taylor, el héroe de la guerra de México, primero, en 11 de Agosto de 1849, y por Fillmore, después, en Abril 25 de 1851, proclamas en las cuales se exhortaba á todos los buenos ciudadanos á que condenaran la empresa, y se apercibía á

los que á ella se uniesen de que incurrierían por ello en las más severas penas y quedarían sin derecho á reclamar la protección del Gobierno de los Estados Unidos, el cual no intervendría, absolutamente, en favor de ellos, cualesquiera que fuesen los extremos á que los llevase su ilegal conducta.

No he de entrar en el detalle de esas expediciones desgraciadas que culminaron en la muerte en garrote vil de aquel esforzado, generoso y brillante paladín de la independencia cubana, que trajo y desplegó, por vez primera, ante la indiferencia criminal del pueblo, en los campos de Cuba, la bandera del triángulo y la estrella. Son hechos muy conocidos de vosotros todos; pero sí he de permitirme consignar, que esas proclamas, y la política del Gabinete de Washington, de que eran fiel expresión, dificultaron la realización de la empresa en los Estados Unidos, hicieron desistir al General Worth, á última hora, de su proyecto de venir á Cuba, y al General Quitman, que aunque reconoció la justicia de nuestra causa, puso como condición para auxiliarla, que de Cuba partiera el movimiento revolucionario; y en fin, hicieron fracasar así éste, como las expediciones, cuando después de inmensos sacrificios se había logrado combinar en tal forma el movimiento, pues levantado en armas contra España Joaquín de Agüero desde el 4 de Julio de 1851 en Camagüey, no vino en su auxilio López, por las Pozas, hasta el 12 de Agosto, el mismo día en que era fusilado con tres de sus infortunados compañeros, siéndolo igualmente el 18, Armenteros, Hernández Echerri y Aria, en Trinidad; y mientras, de este modo, el Gobierno español ahogaba en sangre el alzamiento interior de los cubanos, López moría en el cadalso, y los americanos apresados eran fusilados en masa á las faldas del Castillo de Atarés, sin que el Gobierno de los Estados Unidos hiciera gestión alguna por salvarlos, resolviéndose así, señores, en un inmenso desastre, lo que debió haber sido espléndido rescate de un pueblo oprimido, y glorificación hermosa de su ansiada libertad.

En tales circunstancias, cuando los Estados Unidos se habían trazado, y la seguían fielmente, una política respecto á Cuba, reducida á procurar su compra á la Nación española, surgió el proyecto ideado por Francia é Inglaterra, según creen algunos de acuerdo con España, de la llamada «Convención Tripartita», por la cual aquellas naciones quisieron arrancar de los Estados Unidos la promesa de que nunca, jamás, adquirirían ni retendrían ninguna especie de dominación sobre la isla de Cuba, y que no asumirían ni

ejercerian en ella autoridad alguna; y entonces, muerto el gran Webster, y sucedido en la Secretaría de Estado por Mr. Everett, éste, en un despacho que tuvo el honor de redactar, y que con razón se considera como una de las obras más acabadas y perfectas de la Cancillería americana, puso fin á este asunto, haciendo saber á aquellas naciones, que el Presidente declinaba respetuosamente su invitación á ser parte con ellas en la propuesta convención.

Después de hacer observar en el citado despacho, que todos los pueblos tenían el derecho de ensanchar sus dominios, como Francia é Inglaterra lo habían hecho, y seguían haciéndolo, y como lo habían hecho también los Estados Unidos cuando la adquisición de la Louisiana y otros territorios; la razón de por qué los Estados Unidos se oponían á que Cuba cayese, directa ó indirectamente bajo el poder de la Gran Bretaña, Francia ú otra Potencia europea; sus dudas de que la Constitución Federal permitiese al Presidente y al Senado imponer para siempre al Gobierno la obligación de no hacer en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, lo mismo que había hecho tantas veces en el pasado; y por último, que una de las máximas de gobierno fundamentales y tradicionales en el país, había sido siempre que se evitasen alianzas y compromisos colectivos, y que, en este caso, las ventajas que se derivarían del tratado para las Potencias firmantes resultarían muy desiguales, por virtud de la situación geográfica de Cuba, decía, textualmente, lo que sigue: «Si una isla como Cuba, perteneciente á España, estuviese situada en la boca del Támesis, ó en la del Sena, y viniesen los Estados Unidos á proponer á la Gran Bretaña ó á Francia, una convención como la que esas naciones proponen ahora á los Estados Unidos, no se podría ocultar por un momento á los respectivos Gobiernos, que la renuncia por parte del de Washington de toda idea de apoderarse de aquélla, tenía que ser mucho menos seria que la que á ellos se les pedía.»

Y como último argumento, después de explicar que podía llegar un caso en que la posesión de la isla de Cuba se convirtiese para los Estados Unidos en una condición esencial de su propia seguridad, y de expresar serias dudas respecto á la posibilidad de que España conservase para siempre á Cuba y Puerto Rico, decía: «Ninguna administración de este Gobierno, por grande que sea el apoyo con que cuente en la opinión pública, podrá mantenerse en pie un solo día contra el odio universal que caería sobre ella, si estipulase con las grandes Potencias de Europa, que en ningún tiempo futuro é



independientemente de todo cambio de circunstancias, ni aun por arreglos amistosos con España, ni por legítimos actos de guerra, si esta última calamidad llegase por desgracia á ocurrir, ni por consentimiento de los habitantes de la isla, si ellos á ejemplo de los demás países que fueron posesiones de España en este continente lograsen hacerse independientes, ni por razón de ningún género, aunque sea la sumamente imperiosa de la conservación propia, podrían nunca los Estados Unidos efectuar la adquisición de Cuba.»

Esta tentativa, señores, de la Grau Bretaña y Francia para arrastrar á los Estados Unidos á los compromisos de la «Convención Tripartita» propuesta, no hizo más que aumentar los deseos del Gobierno de Washington, de suceder á España, ya por medio de una compra, ya de una cesión, en la soberanía de Cuba, y por ello la misma política se siguió durante las administraciones de Pierce y de Buchanan.

En un importante libro oficial que se imprimió en 1855, y cuyo asunto lo forman las célebres conferencias de Ostende de 9, 10 y 11 de Octubre de 1854, y de Aix-La-Chapelle del 12 al 18 del mismo mes y año, entre Mr. Pierre Soulé, Ministro de los Estados Unidos en Madrid, Mr. James Buchanan, que lo era en Londres, y Mr. Mason, en París, se insertaron documentos sumamente interesantes y que comprueban plenamente cuanto venimos diciendo sobre los propósitos de los Estados Unidos con respecto á nuestro país.

En uno de esos documentos se decía, señores, por Mr. Marcy á Mr. Buchanan lo que vais á oír, y si todos los cubanos conocieran estas palabras, no se extrañarían de las limitaciones impuestas á nuestra soberanía por la célebre Enmienda Platt, pues que meditando sobre ellas, se ve que es el mismo propósito, resultado de la misma política, el que las inspiró en aquella fecha relativamente remota, y el que palpita en la enmienda del citado Senador, esto es, el derecho en los Estados Unidos á exigir de Cuba, cualquiera que sea su condición y estado, y por lo tanto, aun en el caso de ser una nación independiente, *que no les dé motivo alguno de inquietud ni sirva tampoco de instrumento á otros pueblos para producirla.* Esas palabras son las siguientes: «Cuba, cualquiera que sea su situación política, bien sea permaneciendo como dependencia de otro Gobierno, *bien sea constituida en Estado Soberano,* es, por necesidad, nuestra vecina. Ella se encuentra casi á la vista de nuestras costas. Nuestros buques mercantes, al conducir sus cargamentos de uno á otro de nuestros

principales puertos, tienen que navegar muchas veces á lo largo de sus costas.

« El tráfico con ella es inevitable. Encontrándose, por lo tanto, con nosotros en tan estrecha relación geográfica, *es imperativo para nosotros exigir de ella, cualquiera que sea su condición y estado, la observancia de todas las reglas de buena amistad. Es preciso que por sus propios actos no dé motivo alguno de inquietud á los Estados Unidos, ni sirva tampoco de instrumento á otros pueblos para producirla.* »

En el informe de Buchanan, Mason y Soulé de 18 de Octubre de 1854, dando cuenta de las conferencias entre ellos en Ostende y Aix-La-Chapelle, que es otro de los referidos documentos, se dice lo siguiente: « Los Estados Unidos deben, si pueden, comprar á Cuba lo más pronto posible... Cuba se ha convertido en un peligro incesante para nosotros y es causa de que vivamos en continua alarma y permanente ansiedad. Si España, sorda á la voz de su propio interés, y siguiendo sólo los impulsos de un obstinado orgullo y falso y mal entendido sentimiento de honor, se niega á vender á Cuba á los Estados Unidos ¿qué habrá de hacerse entonces por el Gobierno americano? *La propia conservación es la primera ley de la naturaleza para los Estados, lo mismo que para los hombres particulares.* Todas las naciones han obedecido á ese principio, cuando llegó el caso de aplicarlo... Los Estados Unidos nunca han adquirido un pie de territorio sino por compra... Nuestra pasada historia nos prohíbe adquirir á Cuba sin el consentimiento de España, excepto en caso de que á ello nos veamos compelidos por la gran ley de la propia conservación... Si después de haber ofrecido á España por la isla de Cuba un precio superior á lo que ella vale, resulta que nuestra oferta es rechazada, el momento habrá llegado de considerar si Cuba española pone ó no en peligro nuestra paz interior y la existencia de nuestra amada Unión. Si la respuesta es afirmativa, estaremos justificados, dentro de toda consideración de derecho divino y humano, *en arrancarla del poder de España, si tenemos modo de hacerlo.* Procederíamos bajo el mismo principio que autoriza el derrumbe de la casa del vecino, cuando está incendiada y no hay modo de impedir que las llamas se comuniquen á la nuestra. »

Documentos son éstos, como ven ustedes, señores, interesantísimos, en los que al par que se pone de manifiesto el propósito firme de los Estados Unidos de adquirir por compra á nuestra amada patria, se pone de relieve igualmente la razón por ellos alegada, para arrancarla hasta por la fuerza, en último término, del dominio

de España, y que podrá ser la misma que tuviesen, aunque bajo otra forma enunciada (recordemos la carta del graú Roosevelt cuando la Revolución de Agosto), para declarar perdida para siempre nuestra soberanía é independencia.

El hecho de que no encontrase favorable acogida por parte de España la proposición de compra formulada por los Estados Unidos, ya que para ella, desprenderse de Cuba era desprenderse del honor nacional, según declaración de su Ministro de Estado en las Cortes españolas, no hizo desistir al Gabinete de Washington, y Buchanan, en su Mensaje de 6 de Diciembre de 1858, sometía á la consideración del Congreso tal asunto, llegando á indicar podía ser indispensable para el éxito, que se le facilitasen recursos en cantidad suficiente para permitirle hacer un pago adelantado al Gobierno de España, al tiempo de firmarse el Tratado, sin esperar á la ratificación por el Senado.

En ese Mensaje, se decía lo que sigue: « En varias ocasiones los Estados Unidos han tratado de adquirir á Cuba por medio de una honrosa negociación... De este modo y no de otro queremos adquirir la isla, aun en caso de que pudiésemos hacerlo. Ese método es el que nos está indicado por razón de nuestro carácter nacional. Todo el territorio que tenemos adquirido desde el establecimiento del Gobierno ha sido por medio de legítimas compras negociadas con Francia, España y México, y en el caso de Texas, por el acto libre y voluntario de un Estado independiente que determinó asociar sus destinos con los nuestros. Y en este plan insistiremos siempre, á no ser que circunstancias de que no hay necesidad de ocuparnos ahora, hagan imperativo para nosotros, por la necesidad de la propia conservación, desviarnos de él. Cuba, por su posición geográfica, domina las bocas del Mississippi, y el comercio inmenso, siempre creciente, así interior como exterior, del valle desaguado por aquel noble río, ó sea de la mitad de los Estados Soberanos que forman nuestra Unión.»

En 24 de Enero de 1859, año en que habría de finalizar la administración de Buchanan, se presentaron, señores, respectivamente, en el Senado y en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, los dos célebres informes, el de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, al cual me referí incidentalmente al comienzo de esta conferencia, y el de la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de Representantes, Congreso 35, sesión 2ª, recomendando el pase de una Ley aprobatoria del proyecto de compra, y ponien-

do á la disposición del Presidente los medios necesarios para efectuarla.

Quizás no existan, señores, documentos de mayor interés é importancia para el estudio de las cosas de Cuba que estos dos brillantes informes, en los que, sin ambigüedades, de una manera clara, concisa, categórica, expusieron la Cámara y el Senado, cuanto pensaban y sentían acerca de nosotros y de nuestro porvenir.

El informe del Senado, presentado por Mr. Slidell, Senador por el Estado de Louisiana, comenzaba con este preámbulo que recomiendo á vuestra atención ilustrada: «La Comisión no estima necesario entrar en consideración alguna respecto á la importancia que tiene para los Estados Unidos la adquisición de Cuba. Proceder de otra manera sería trabajo de tanta supererogación como el de demostrar un problema elemental de Matemáticas ó uno de aquellos axiomas de Ética ó de Filosofía que han sido universalmente reconocidos en todos los siglos. *La definitiva adquisición de Cuba puede ser considerada como un propósito fijo de los Estados Unidos, un propósito resultante de necesidades políticas y geográficas que han sido reconocidas por todos los partidos y por todas las administraciones, y con respecto al cual se ha expresado la voz popular con una unanimidad superior á la mostrada en ningún otro asunto de política nacional de que hasta ahora se haya ocupado la mente pública.*»

Y después de hacer notar que en este sentido coinciden todas las opiniones, desde Mr. Jefferson hasta Mr. Marcy, y que no se puede negar á los Estados Unidos el derecho de extenderse y crecer que nadie niega á otras Potencias, se formulan las siguientes conclusiones que los cubanos deben todos conocer para meditar sobre ellas: «*Como España, dice, no puede mantener por mucho tiempo su dominación sobre esta distante colonia, hay que considerar que para Cuba sólo existen tres posibles alternativas. La primera de ellas es la de ser poseída por alguna de las grandes Potencias europeas. Ya tenemos declarado que esto es incompatible con nuestra seguridad, y hemos anunciado al mundo que nos oponemos con todas nuestras fuerzas á cualquiera tentativa que quiera hacerse en ese sentido. Cuando hicimos por primera vez esta declaración éramos comparativamente débiles. La lucha hubiera sido desigual y terrible; pero estábamos preparados á entrar en ella, costase lo que costare. De entonces acá hemos hecho repetidas veces la misma manifestación. Hoy tenemos una población tres veces más grande que la que teníamos en aquella época, y nuestros recursos finan*

cieros, como todos los otros, así defensivos como ofensivos, han crecido en proporción mucho mayor todavía. Sería ahora, imposible para nosotros evadir un conflicto en que antes, en condiciones desfavorables, estábamos dispuestos á entrar.

*«La segunda alternativa es la independencia de la isla. Pero esta independencia no podría ser sino nominal. Nunca podría mantenerse de hecho. Cuba tendría que caer necesariamente, al fin y al cabo, bajo el protectorado, ó franco, ó disfrazado, de alguna otra Potencia. Si fuera el nuestro, la anección le seguiría tan ciertamente, como ciertamente sigue la sombra á la substancia. Un protectorado europeo no podría tolerarse...»*

*«La tercera y última alternativa es la anección á los Estados Unidos: ¿Cómo y cuándo ha de hacerse ésta? ¿Será por conquista, ó será por negociación? La conquista, aun en el caso de que no hubiera peligro de una intervención hostil contra nosotros por parte de alguna otra Potencia europea, tendría que ser costosa. Y si la referida intervención se efectuase, es lo probable que el mundo entero civilizado se vería envuelto en la guerra, y que nuestro comercio exterior se interrumpiría seriamente, si del todo no se perdiese. El gasto sería entonces inmensamente mayor que el monto de la suma más grande que hemos pensado nunca en ofrecer por Cuba. Además, es muy posible que de todo sobreviniese un levantamiento de negros de la isla, con gran detrimento, si no la total destrucción, de la industria en que cifra el país su riqueza. La compra llevada á cabo por una negociación pacífica, parece, pues, el mejor medio y el único practicable.»*

El otro informe, el de la Cámara de Representantes, presentado por Mr. Branch, de la Carolina del Norte, abundaba en las mismas ideas; hacía notar que las adquisiciones hechas hasta entonces á costa de España, Francia, Texas y México habían colocado á los Estados Unidos en tal posición que el Golfo de México no era para ellos otra cosa que un mar interior; que la posición geográfica de la isla de Cuba era bastante para convertir á ésta en una fuente constante de molestia é irritación para ellos, mientras permaneciera poseída por una Potencia extranjera; y por último presuponía como base para la negociación, el *consensus* de los cubanos para ser incorporados, por lo que es necesario, decía, inquirir antes si el pueblo de Cuba desearía ó no la anección á los Estados Unidos.

Terminaba la administración de Buchanan, y el criterio, como se ve, era el mismo respecto á este asunto. En su último Mensaje anual enviado al Congreso en 3 de Diciembre de 1860, decía el Pre-

sidente: «Reitero la recomendación que hice en mi Mensaje anual de Diciembre de 1858, y que repetí en el de Diciembre de 1859, en favor de comprar á España la isla de Cuba.» ¿Cómo no habían de fracasar, señores, dada esta política firme é interesada, todas las tentativas hechas por estos tiempos en Cuba, para independizarla de España, y que culminaron en la prisión y muerte de Pintó?

¿Cómo era posible que ellos pudieran ver claro, y por el lado favorable á Cuba, el problema cubano, cuando estaba por medio el problema nacional americano?

Entonces, quizás, por vez primera, llegaron los cubanos á convencerse de que no tenían nada que esperar de los Estados Unidos para la empresa de libertar á la patria esclavizada, tanto más, cuanto que con motivo de la elección de Lincoln para la Presidencia de la República estalló en aquella Nación, por causas que no son de este momento detallar, la famosa guerra de secesión, entre el Norte y el Sur, magno conflicto que paralizó las actividades todas del país, y lo sumió en una terrible y desoladora lucha civil por espacio de varios años; por donde, mientras de una parte los cubanos desalentados al ver fracasados todos sus planes para realizar la independencia de la isla, volvían la vista á la Metrópoli en demanda de reformas, las ofrecidas solemnemente desde 1837, la cuestión de Cuba quedaba pendiente, sin que hubiese llegado á resolverse, en los Estados Unidos, siendo menester que pasara este período y volviera la calma, para que de nuevo se planteara por el Gobierno americano el problema que tanto le había preocupado, del destino de nuestro país.

No es mi propósito, como ya os he dicho, examinar los hechos de la historia de nuestra patria sino sólo bajo el punto de vista de la orientación de la política americana, por lo que no insistiré en aquéllos, esto aparte, de que ellos os son perfectamente conocidos. Circunscribiéndome, pues, á mi punto de vista, diré, que cuando por el fracaso de la célebre junta de información sobrevino la guerra grande, la década admirable, iniciada por un hombre valeroso y excepcional en un modesto pueblo de la región oriental, hubo días de esperanzas para Cuba, no sólo porque en el Congreso de la Unión, se presentaron varias resoluciones encaminadas á obtener su independencia, entre ellas alguna tan explícita como la de Mr. Sherman, Senador por Ohio, en la que se autorizaba al Presidente para reconocer la independencia de Cuba tan pronto como en concepto suyo existiera en la isla un Gobierno *de facto* establecido por los cubanos,

sino porque el plan de la política de Grant y de su Secretario de Estado, Mr. Fish, consistió, por lo visto, de acuerdo con las ideas de los abolicionistas, que habían variado en lo que respecta á la adquisición de Cuba, desde que había quedado abolida la esclavitud en los Estados Unidos, y ya no existía el interés de evitar que tal medida, llevada á cabo en Cuba produjese perturbación en los Estados esclavistas del Sur, consistió, digo, en conseguir de España la emancipación de los esclavos en Cuba, y simultáneamente, ó poco después, que permitiése á los cubanos comprar su independencia por una suma, más ó menos crecida, de dinero.

El ilustre compatriota, Enrique Piñeyro, nos ha dado á conocer en su interesante libro *«Morales Lemus y la Revolución de Cuba»*, los términos de la conferencia tenida por dicho agente del Partido Revolucionario Cubano, con el Secretario de Estado, Mr. Fish, y en la que éste le hizo saber que el Gobierno de los Estados Unidos había determinado interponer su mediación con objeto de conseguir la independencia de Cuba por medio de una negociación con España, bajo las bases siguientes:

- 1.<sup>a</sup>—España reconocerá la independencia de la isla de Cuba.
- 2.<sup>a</sup>—Cuba pagará á España, en la forma y plazos que se acuerden, una suma equivalente al completo y definitivo abandono por parte de la última de todos sus derechos sobre la isla, incluyendo las propiedades públicas de toda especie. Si Cuba no pudiese pagar toda la suma al contado, los plazos y sus intereses se asegurarán con los productos de las Aduanas, en el modo y forma que se acordará entre las partes.
- 3.<sup>a</sup>—La abolición de la esclavitud en la isla de Cuba.
- 4.<sup>a</sup>—Un armisticio durante las negociaciones.

Pero esta negociación, señores, fracasó, cuando ya los cubanos habían concebido esa esperanza, porque el General Sickles, que había sido nombrado Ministro de los Estados Unidos en Madrid, para llevarla á cabo, retiró, formalmente, apenas transcurridos dos meses de su llegada, el ofrecimiento de los buenos oficios de su Gobierno.

En cambio, señores, vientos de fronda soplaron desde entonces para los libertadores cubanos que en la hospitalidad de las tierras americanas se amparaban, y en 12 de Octubre de 1871, el Presidente Grant, yendo más lejos que Taylor y que Fillmore, expidió una proclama, conminando con las más severas penas á todos los que

en territorio de los Estados Unidos conspiraban en contra de la dominación y soberanía de España en nuestro país, cosa que desalentó por extremo á los patriotas y produjo como resultado inmediato el desbandamiento de la Junta Revolucionaria cubana de New York.

Después de este período, durante el cual se registra también un proyecto, que fracasó, encaminado á aumentar en Cuba el poder y la influencia de los Estados Unidos, el de un empréstito de ciento cincuenta millones de pesos que se ofreció al Gobierno de España por un Sindicato americano, garantizado por los Estados Unidos, y á cuyo efecto España hipotecaría en favor de éstos todos sus derechos de soberanía sobre Cuba y Puerto Rico, vino la época en que los cubanos, plegada la bandera que había simbolizado en diez años de imperecederas hazañas, el sagrado ideal de independencia, se consagraron á obtener la reconstrucción de la riqueza material del país y las libertades políticas y reformas económicas y sociales que reclamaban con urgencia las necesidades públicas, época que como demasiado sabéis, señores, no vino á ser otra cosa, en definitiva, que un aplazamiento de la crisis pavorosa que inevitablemente habría de presentarse y en no muy lejano plazo. En este período nos encontramos con algo muy importante, señores, y es la política económica seguida por los Estados Unidos que hizo creer á muchos que quizás iba á resolverse de plano y de momento el problema que no se había resuelto en un siglo, sobre todo al ser llamado á ocupar la Secretaría de Estado, al inaugurarse en 1889 la administración de Harrison, un hombre como Mr. Blaine, cuyos grandes pensamientos é intenciones americanismo eran perfectamente conocidos, y cuando estaba próxima á reunirse una Conferencia Internacional Americana en que los representantes de todas las naciones independientes de este hemisferio, iban á tratar de todo aquello que estimasen conducente al provecho y bienestar general de América.

Hacia años que en Cuba se venía creando un estado de cosas producido principalmente por los errores arancelarios del Gobierno de España, y consistente en irse debilitando las relaciones comerciales con esta nación, hasta el punto de que económicamente habíamos dejado de ser una dependencia suya, y nos habíamos convertido en una dependencia americana. Ya desde el año de 1886, Mr. Williams, Cónsul de los Estados Unidos en la Habana, en un notable informe había demostrado que, prácticamente, Cuba dependía por completo del mercado de los Estados Unidos para vender



lo que constituye su principal producción: el azúcar de caña; y resultado de esta grave situación creada por la marcha misma de los acontecimientos, fué el «movimiento económico» producido en nuestro país y en el cual no voy á ocuparme, pero que respondió á una necesidad por igual sentida en todo él, ante la inminencia del peligro que lo amenazaba de su próxima é irremediable ruina, ya que había llegado á darse cuenta de que el azúcar, que casi exclusivamente producía, tenía que sostener una tremenda lucha con el de otras regiones ó comarcas, determinada por la competencia que éstas les hacían en su principal mercado, el de los Estados Unidos.

Y resultó, señores, que mientras tales cosas pasaban en nuestra patria, se ponía allá, en los Estados Unidos, en vigor, el célebre *bill* McKinley, inspirado en la política de sus autores, de protección decidida á la producción nacional, y como consecuencia de la campaña de Blaine contra la remoción de derechos al azúcar, la llamada enmienda Aldrich, por virtud de la cual llegó á celebrarse entre los Estados Unidos y España el arreglo comercial que proclamó el Presidente Harrison en 31 de Julio de 1891 y que estuvo vigente hasta el 1º de Agosto de 1894.

A la sombra, señores, de este arreglo comercial, que ni llegó á hacerse en la forma de un tratado, pero que produjo, desde luego, la suspensión en cuanto á Cuba de los efectos del Arancel vigente, la producción de azúcar aumentó gradual y progresivamente, desde 725,200 toneladas en el año de 1890 hasta 1.018,750 en el de 1894; mas este arreglo de reciprocidad comercial, cesó en sus efectos al expirar en 1º de Agosto de 1894, sujetando á los azúcares cubanos á un derecho de importación, y en tal momento fué, señores, cuando el país vino á darse perfecta cuenta, ante el conflicto que tal medida provocó, de una cosa de que hasta entonces no se la había dado: de que nosotros no dependíamos económicamente de España, sino de los Estados Unidos; que nuestra Metrópoli mercantil había dejado de ser España, y que lo era de hecho nuestro poderoso vecino, y que bastaba una sola palabra suya, una simple modificación del Arancel, para que la prosperidad y el bienestar de que Cuba disfrutaba, desapareciere del todo, sumiendo al país en la ruina y la miseria; que, en fin, nuestro porvenir, dependía por completo de la voluntad de los Estados Unidos.

Y como quiera que las cuestiones económicas están tan íntimamente relacionadas con las cuestiones políticas, que no hay ejemplo en la historia de revoluciones políticas que no hayan reconocido

como causa principal el malestar económico, he aquí por qué, señores, la ruptura del arreglo de reciprocidad con España, al propio tiempo que creó en Cuba un profundo malestar, sumiéndola en la miseria, preparó, cumpliéndose así las leyes ineludibles de la historia, la revolución de 1895, que culminó en el triunfo de los ideales separatistas, con la absoluta independencia de la patria.

No nos fué más propicio el Gabinete de Washington durante la administración de Mr. Cleveland, Presidente de los Estados Unidos, al estallar la guerra del 95, pues en su Mensaje anual de 2 de Diciembre de dicho año, después de declarar que Cuba estaba otra vez gravemente perturbada, á virtud de una insurrección que además de impedir y trastornar el comercio de la isla, traía consigo que se levantase en el país un sentimiento de simpatía en favor de los insurrectos, y que muchos se sintieran inclinados á prestarle apoyo, decía: «De aquí ha sido que el Gobierno haya tenido necesidad de hacer esfuerzos serios para asegurar el cumplimiento de nuestras leyes de neutralidad, y no permitir que se abuse del territorio de los Estados Unidos para convertirlo en una base de operaciones, de donde puedan sacarse, con ventaja, auxilios eficaces para los que se encuentren en armas contra España.»

En vano fué que en el Congreso se presentaran gran número de resoluciones favorables á la causa de los insurrectos cubanos y entre ellas, la de Mr. Cameron, Senador por el Estado de Pennsylvania, y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, de la clase de las conjuntas, y por la cual se reconocía la independencia de Cuba y se ordenaba que los Estados Unidos interpusieran sus buenos oficios con España á fin de terminar la guerra entre esta Nación y la mencionada República, porque cuando Mr. Olney, Secretario de Estado, vió que la Comisión de Relaciones Exteriores insistía en someter, con su apoyo, el proyecto de Mr. Cameron, á la aprobación del Senado, hizo publicar, oficialmente, una declaración de lo que opinaba respecto á dicha Resolución y que, entre otras cosas, contenía lo que sigue: «es de mi deber declarar que si el Senado la aprobare no podrá probablemente considerársela sino como una expresión de lo que piensan los eminentes personajes, miembros de aquel cuerpo, que votaron por ella, y que si la Cámara de Representantes también la aprobare, su aprobación será igualmente considerada como una expresión del mismo género de parte de los eminentes personajes que votaron por ella en aquel cuerpo».

«La facultad de reconocer la llamada República de Cuba, como un Estado independiente, corresponde exclusivamente al Ejecutivo. Una resolución sobre este asunto en el Senado, ó en la Cámara de Representantes, ó en ambos cuerpos, bien sea concurrente ó conjunta, carece de eficacia legal, y sólo tiene la importancia que le podría dar el ser un consejo de gran peso, voluntariamente dado al Ejecutivo, respecto al modo en que éste debe ejercer sus funciones constitucionales.»

Semejante declaración de Mr. Olney, que mereció la aprobación del Presidente, hizo fracasar el proyecto de Mr. Cameron, y fué inútil todo esfuerzo hecho para hacer que la cuestión de Cuba se convirtiese en una cuestión de política americana, y separar al Presidente de la línea de conducta que se había trazado. Todo lo más que hizo el inflexible Cleveland, fué ofrecer, por medio de una nota, fecha 4 de Abril de 1896, dirigida por el Secretario de Estado, Mr. Olney, al señor Dupuy de Lome, Ministro de España en Washington, sus buenos oficios, para interponerlos cuando y como se estimase oportuno, pero sólo al efecto de «cooperar con España para la inmediata pacificación de la isla, conforme á un plan que, *dejando á España sus derechos de soberanía*, asegure al mismo tiempo para el pueblo de la isla, el goce de todos los derechos y poderes de Gobierno propio local que pueda razonablemente pedir». Y protestando de las buenas intenciones del Gobierno, y de que nadie podía desconocerlas ni desconfiar de ellas, decía: «España no lo puede, porque nuestro respeto por su soberanía y nuestra decisión de no hacer nada para que ésta se perjudique, se ha demostrado por muchos años con gran costo y á despecho de muchas tentaciones.»

Es evidente, pues, que el Gobierno de los Estados Unidos no buscaba con esta nota obligar á España á reconocer la independencia de Cuba, y sí tan sólo á que modificara su política intentando acompañar el uso de la fuerza militar con una declaración auténtica de los cambios orgánicos que se meditaba introducir en el Gobierno de la Isla, con objeto de remover todo motivo de queja, ya que el empleo de la fuerza, solamente, había fracasado por completo.

Y cuando España, sorda á todas estas excitaciones amistosas, aterrorizaba al mundo con la política de sangre y exterminio que seguía, encomendada al moderno Duque de Alba, el feroz é implacable General Weyler, de triste recordación para nosotros, el prudente Cleveland se limitó en su Mensaje anual de 7 de Diciembre de 1896, á decir al Congreso que la insurrección cubana continuaba

sin que se hubiese hecho progreso alguno en la obra de pacificación de la Isla. Y examinando los remedios que se habían propuesto para una situación tan extrema, declaraba, que el reconocimiento de la beligerancia, que era uno de ellos, «ni estaba justificado por los hechos, ni podía aceptarse aunque lo estuviese por ser claramente peligroso y perjudicial para nuestros intereses»; que el de la independencia era imposible, puesto que en Cuba no existía más Gobierno que el de España; que la intervención americana, aun á costa de una guerra con España, era otro remedio propuesto, pero que los Estados Unidos eran un pueblo en que el derecho, y no la fuerza, debía prevalecer, no siendo justo ni prudente separarse de este principio, sino después de agotarse por completo los esfuerzos pacíficos; y que la compra de la Isla por los Estados Unidos, «aunque cosa digna de consideración» no podía pensarse en ello, mientras no hubiese señales de que España consintiese en prestar oído á la proposición. En vista de ello, creía que lo que podía asegurar la paz en Cuba, sería que España le ofreciera un sistema de verdadera y genuina autonomía, que preservando su soberanía en la Isla, satisficiese todas las aspiraciones racionales de los cubanos.

De modo, señores, que al finalizar el año de 1896, cuando los cubanos gemían bajo la más horrible de las tiranías y luchaban desesperadamente por su libertad, el único remedio que se estimó cosa digna de consideración por el Presidente Cleveland, fué la compra de la Isla por los Estados Unidos, y sólo no se pensó en ello, porque era preciso que existiera alguna prueba de que España consintiese en prestar oído á tal proposición.

Es verdad, que en dicho Mensaje se decía que «cuando se haya demostrado la imposibilidad por parte de España de dominar la insurrección, y se haga manifiesto que su soberanía en la Isla está prácticamente extinguida; resultando que la lucha para conservarla degenera en un esfuerzo infructuoso, que sólo signifique inútiles sacrificios de vidas humanas, y la total destrucción de la cosa misma por que se está combatiendo, habrá llegado entonces el momento de considerar si nuestras obligaciones hacia la soberanía de España no han de ceder el paso á otras obligaciones más altas, que escasamente nos será posible dejar de reconocer y cumplir»; pero estas mismas manifestaciones, señores, demuestran que, para Mr. Cleveland, ese momento no había llegado todavía á pesar de haberse demostrado la imposibilidad por parte de España para dominar la insurrección, y del triste espectáculo que ofrecía nuestra Isla, asolada, totalmente

destruída, y nuestra población pacífica, cruelmente reconcentrada é implacable y fríamente asesinada, como lo demuestra aun más lo que á continuación de esas manifestaciones decía, y es como sigue: «Mientras no se presentan las contingencias indicadas, ó por virtud de incidentes que ocurran, no cambie radicalmente la situación, *debemos continuar la línea de conducta seguida hasta aquí, mostrando en todos los casos y bajo todas las circunstancias nuestra obediencia á las exigencias del Derecho Público, y nuestro respeto á los deberes que nos imponen el lugar que ocupamos en la familia de las naciones.*»

Fué, pues, necesario, señores, que llegase la época de la administración de MacKinley, para que alboreasen días mejores para las libertades cubanas, que por circunstancias especiales, encontraron ya entonces en su favor un gran movimiento de opinión en los Estados Unidos. Y de paso diré, señores, que en un artículo publicado no hace mucho en un periódico de esta capital, y debido á la pluma de uno de nuestros más distinguidos escritores, y sin disputa, de nuestros primeros periodistas, cuyos trabajos leo siempre con verdadero interés, leí poco más ó menos lo que sigue: «que si se extraían los restos del *Maine* de la bahía de la Habana, y se llegaba á demostrar que no había sido volado por el Gobierno español, se imponía, para los Estados Unidos, la restitución á España de todos los territorios adquiridos por el Tratado de París»; y con todo el respeto que opinión tan autorizada me merece, debo decir que tal manifestación no me parece rigurosamente exacta, porque ello hace suponer que la causa única de la guerra contra España, fué la voladura del expresado barco én la bahía de la Habana, siendo así, que como tengo expuesto en un trabajo anterior, tan espantosa catástrofe entiendo fué tan sólo la chispa que hizo explotar el sentimiento nacional ya preparado contra España, la gota de agua que hizo rebosar el vaso, y en este sentido precipitó el desenlace, pero no la causa única y directa de la intervención que más tarde ó más temprano habría de sobrevenir.

Y prueba de que no fué la voladura del *Maine* la única causa de la guerra contra España, y que sí lo fué el estado á que había llegado en los Estados Unidos la cuestión cubana, entrando de tal modo en la política americana que hizo que su solución se impusiera á todos los espíritus como una necesidad, es la plataforma, en lo que á este punto respecta, del partido que llevó al poder al Presidente MacKinley. «Nosotros, decía, seguimos con profundo y decidido interés la heroica batalla de los patriotas cubanos contra la

crueldad y la opresión, y nuestras mejores esperanzas se encaminan á que aquéllos tengan completo éxito en su enérgica lucha para alcanzar la libertad. Como el Gobierno de España ha perdido su poder de dominar á Cuba, y no puede ni proteger las propiedades y las vidas de los ciudadanos americanos que allí residen, ni cumplir con las obligaciones que le imponen los tratados, creemos que el Gobierno de los Estados Unidos debe *emplear activamente sus influencias y sus buenos oficios para restablecer la paz y dar independencia á la isla.*»

La guerra, pues, hubiera venido, con y sin la voladura del *Maine*, porque se hizo inevitable por una serie de acontecimientos, por la intensa propaganda de los partidos políticos, que arrastró á personalidades ilustres, Sociedades é Instituciones, y que llegó á influir en el Congreso, sobre todo en el Senado; por la caída de Dupuy de Lome, y por las torpezas del Gobierno de España que desoyó hasta el último momento las favorables proposiciones del Gobierno de los Estados Unidos para llegar á la paz entre España y los insurrectos cubanos.

Pero, dejando á un lado este particular, y pidiendo me perdonéis por tan larga digresión, haré caso omiso de cuanto se refiere al período que precedió á la declaración de guerra y que todos vosotros conocéis, del Mensaje primero de MacKinley que le atrajo las iras de los políticos amantes de la fuerza, de la discusión de los informes de las Comisiones de las dos Cámaras que cristalizaron al fin en la famosa resolución conjunta que remitida al Presidente fué convertida en ley el 20 de Abril de 1908, y de los sucesos culminantes de la guerra, pues el tiempo corre y no quiero molestaros mucho tiempo. Pero sí me importa deciros, que hemos llegado al punto en que se enlaza nuestra historia con la del imperialismo americano, aquel movimiento de expansión de los Estados Unidos que se había detenido al terminar la guerra con México, y que empieza de nuevo al terminar la hispano-americana, siendo nosotros la causa de que ellos nuevamente se expandan, al expulsar á España de sus últimos reductos coloniales en este Continente americano.

Por esto creo, señores, que si es cierto que nosotros le debemos mucho á los Estados Unidos, nuestra libertad é independencia, ellos nos son también deudores de algo: de que su acción expansionista tuviese un vigoroso impulso mundial. Mucho tiempo hacía que los Estados Unidos deseaban resolver el problema de su expansión hacia el mar de las Antillas desalojando á España de sus

antiguas colonias, pero siempre tropezaban con la dificultad de que, sin un motivo justificado, no podían proceder por la fuerza, y ya hemos visto, por las notas y Mensajes de que llevo hecha mención, que España declinó siempre las ofertas que se le hicieron para comprar la Isla de Cuba por una suma más ó menos crecida de dinero. Pues bien, señores, fué necesario que la lucha encarnizada hiciera correr mucha sangre en nuestras verdes campiñas y muchas lágrimas en nuestros tristes hogares, para que los Estados Unidos encontraran el motivo justo y racional que necesitaban para poder intervenir, siendo, por tanto, nosotros, los que con nuestro eruento sacrificio les proporcionamos los medios, no sólo de expulsar de América á España, sino de llevar á cabo esa expansión universal, que era la consecuencia de una política constantemente perseguida durante un siglo y que tenía su fundamento en las tradiciones más incontestables del espíritu americano.

Eso pudieron hacerlo los Estados Unidos por el relieve que adquirieron con motivo de la guerra contra España, nación mal dirigida y peor administrada, y en la que las escuadras americanas hicieron alarde de su poderío aniquilando como por encanto, en pocas horas, las de aquella nación en las aguas de Cuba y de Manila, obligándola á pedir la paz á los noventa y un días después de haberse comenzado la contienda. Entonces el mundo se apercibió de que en América existía un pueblo capaz de desafiar á todas las potencias europeas, y fué con motivo del Tratado de París, que se inició ese gran movimiento expansionista que se ha dado en llamar imperialismo.

Y observad, señores, que hago de aquel Tratado el motivo tan sólo de ese gran movimiento, porque de sobra sabéis que sus causas profundas y esenciales, eran la concurrencia, en esa época, en los Estados Unidos, de las tres condiciones que, según el señor Varona, eran indispensables para que un pueblo, después de haber crecido lo bastante, pudiera desarrollar con éxito su expansión y constituir un imperio.

Esas tres condiciones eran, Primera: crecimiento, aumento y concentración de su población. Segunda: Un desarrollo económico que permita la acumulación de capitales y su empleo en las distintas empresas que exige la colonización. Tercera y última: Una gran cultura superior mental.

Y ellas concurrían, en efecto. Un autor notable, se pregunta á este respecto: ¿De dónde venía el imperialismo americano? ¿Era una

simple imitación de la Europa ó el producto de una circunstancia fortuita, ó tenía sus orígenes propiamente americanos, sus raíces profundamente arraigadas en el suelo natal? Y se contesta: Una circunstancia fortuita ha podido darle ocasión de producirse. El espíritu de imitación ha podido sugerirle alguna de sus formas. Pero es en la historia misma de los Estados Unidos, en donde se encuentra la gran causa de donde este sentimiento procede, y que no es otra que el progreso extraordinario de la nación en el orden demográfico, económico y político, particularmente en los últimos diez años que precedieron á la guerra con España.

Mas, si esto es evidente, no lo es menos que el imperialismo americano hubo de revelarse con ocasión de la guerra producida con España por motivo de Cuba; que la pujanza de los Estados Unidos se mostró al mundo en esa tremenda lucha provocada por el heroísmo y el sacrificio cubanos, y en tal sentido fuimos nosotros por decreto de los hados, causa indirecta de su poderío actual, ya que fué entonces, y no antes, cuando los Estados Unidos que habían pasado de 63 á 76 millones de habitantes, llegando, por tanto, por su población á ser la primera potencia del mundo después de Rusia, á la cual probablemente habrá superado dentro de un tercio de siglo; que habían sobrepujado á la Inglaterra en la producción del mineral en bruto y del carbón, y hecho su supremacía más efectiva aun y más durable en lo que concierne á la producción del trigo y del maíz, contando su red de caminos de hierro treinta mil millas más que las de Europa; que eran, en suma, á la vez, el granero de trigo, el almacén de hierro y de carbón y el depósito de algodón donde se proveían todos los pueblos del orbe; fué entonces, digo, cuando comprendieron que constituían una parte demasiado importante de la humanidad para tener el derecho de aislarse, que no les era posible ya, como antes, encerrarse en su continente y permanecer indiferentes á todo cuanto pasase en las otras cuatro partes del mundo.

Sí, señores, la nación americana sintió entonces que una gran fuerza latía dentro de ella; su fuerza le crea un derecho, el derecho se torna en pretensión, y la pretensión se resuelve en un deber de dar su fallo en todas las cuestiones que hasta entoncés se habían resuelto únicamente por el acuerdo de sólo las potencias europeas. El mundo contribuye á esa importancia, desde entonces, volviendo la vista en todo asunto hacia los Estados Unidos, para preguntar con inquietud lo que ellos piensan, lo que estará tentada de hacer la gran nación del otro lado de los mares, y su expectación resulta-



ría realmente defraudada, si ella no dicra desde luego su opinión y no indicara lo que estimase oportuno y procedente.

Es evidente, pues, que aquí, de este lado del Atlántico, había surgido una nación joven y fuerte, tan poderosa como cualquiera de las viejas potencias europeas, y con quien éstas tendrían que contar para todo y por siempre en lo adelante.

Esa nación era los Estados Unidos de Norte América.

### III

La expansión de la Unión Americana habíase limitado, hasta este momento, al Continente, mas, á partir de 1898, por múltiples causas ya indicadas, traspasando sus límites, se realiza sobre tierras lejanas y sobre pueblos de distinta raza. El pueblo americano no puede sustraerse á la influencia de uno de los más grandes fenómenos de nuestro tiempo, el imperialismo, después de su gran florecimiento económico, del extraordinario aumento de su población, así urbana como rural, y del notable desarrollo de su cultura mental; y dejando de ser aquella democracia en reposo, que realizaba esencialmente el tipo industrial, según la clasificación del gran Spencer, le vemos desbordarse, después de su guerra con España, sobre ambos grandes océanos y orgulloso plantar su pabellón sobre las islas y los archipiélagos más distantes y más considerables.

La Doctrina de Monroe, considerada hasta entonces como una doctrina defensiva, se convirtió en ofensiva, ya que ella justifica tanto el ataque como la defensa, en nombre del interés superior del pueblo americano, y vino á ser el resumen de las aspiraciones de una raza, y la orientación de los destinos de un pueblo.

Es con el Mensaje de 1823 como Evangelio, dice un escritor, y con la teoría de Emerson, como breviario, que los Estados Unidos parten á la conquista del mundo.

El imperialismo americano, pues, que según Weulersse busca su razón, no en la etnografía ni en la lingüística, como el alemán, sino en la geografía, tiene sus raíces profundas en la célebre Doctrina de Monroe, pero es reciente su realización histórica. Data de ayer, de la época de la administración de MacKinley, á partir de la cual los acontecimientos se precipitan, según voy inmediatamente á demostrar.

El primer paso, señores, fué un salto prodigioso dado por los Estados Unidos sobre el Pacífico, la anexión de las islas Hawái en

12 de Agosto de 1898. Estas islas, situadas en las proximidades del grado 160 de longitud y á más de 40 grados de distancia de San Francisco, casi exactamente á mitad de camino entre la California y la China, venían realizando casi todo su comercio del lado de los Estados Unidos, desde que San Francisco había sido elevado al rango de uno de los más grandes puertos de la Unión. Desde entonces, lo mismo que con la Europa, el comercio de Hawai no se hizo más que por la vía de los Estados Unidos, y debiendo á éstos todo su engrandecimiento, no debían desear otra cosa que llegar á ser lo más pronto posible parte integrante de la Unión Americana. Esta, señores, resistió por algún tiempo, pero consintió en la entrada libre del azúcar hawaiano, y más tarde declaró que no sufrirían que las islas fueran colonizadas por una nación europea. El Presidente Tyler, en su Mensaje de 30 de Diciembre de 1842, confirmando una nota del Secretario de Estado, Webster, dijo categóricamente, que siendo las 5/6 de barcos que iban á las islas, procedentes de puertos de los Estados Unidos, era natural que el Gobierno de Washington tratara de impedir toda intrusión extranjera en Hawai, y una nota de 13 de Junio de 1843 dió más valor á estas palabras, afirmando que los Estados Unidos se opondrían, hasta por la fuerza, á la conquista por la Europa de las expresadas islas. Clayton en 1850, el Presidente Fillmore, en su Mensaje de 1851, Marcy, en 1855, hicieron declaraciones análogas, pero nunca dejaron percibir la intención de anexarse á las islas Hawai. Por el contrario, el Secretario de Estado Seward expresaba en 5 de Julio de 1868, que el espíritu del pueblo americano, enemigo de conquistas coloniales, se oponía á la toma de posesión de las islas, pero esta corriente contraria á la anexión se fué debilitando á tal extremo, que en 1881, Mr. Blaine, fijando su atención en este asunto, expuso su opinión en el sentido de que los Estados Unidos estaban grandemente interesados en todo movimiento, discusión ó negociación que pudiera entrañar la acción de una potencia extranjera en dichas islas, y que no debían olvidar que ellas estaban llamadas á ser americanas, en un porvenir no lejano. «Por las leyes naturales y la necesidad política, decía una nota de 1.º de Diciembre de 1881, las islas Hawai no pueden formar parte del sistema asiático; ellas deben formar parte del sistema americano.» Con tales antecedentes, cuando llegó el año de 1898, en los momentos en que los Estados Unidos acababan de asombrar al mundo con el alarde de su fuerza y su poder, así en los mares de América como en los mares

de Asia, la anexión de aquellas islas, se verificó rápidamente, poniendo así los Estados Unidos un excelente jalón en el camino del imperialismo, esto es, de la dominación política sobre otro pueblo de distinta raza, de distinto origen y de distinta procedencia, y adquiriendo un territorio dotado por la Naturaleza con sus más brillantes dones, donde los cocoteros, los limoneros, los naranjos dan flores y frutos de los más suaves perfumes, cuya brisa marítima tempera el ardor del clima que viene á ser por ello delicioso, como el de las islas mediterráneas, y cuya producción de azúcar de caña, que es transportada en masa á las refinerías californianas, hace de él el tipo perfecto de la colonia azucarera, para los Estados Unidos. Feliz adquisición fué, pues, ésta, así por sus ventajas materiales, como por las, en otro orden, superiores, dada la estratégica é importante posición del archipiélago en las rutas de la navegación oceánica del Pacífico, y de que dió cuenta al Congreso el Presidente MacKinley en el mismo Mensaje de Diciembre de 1898 en que participaba el resultado de la guerra con España, consignado en el Tratado de París, ó sea la adquisición en el mar de las Antillas de la isla de Puerto Rico, y del espléndido archipiélago Filipino y la isla de Guam, en los lejanos mares del Oriente.

Esta toma de posesión, digámoslo así, del Océano Pacífico, con Hawaï, las Filipinas, y una de las Mariáνας ó Ladronas, se completó en 1899, cuando por virtud de lo pactado en la célebre Conferencia de Samoa, entre Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, adquirieron éstos, con excepción de dos dejadas á la Alemania, las demás islas de ese nombre, habiendo renunciado para ello la Gran Bretaña á todos sus derechos sobre el archipiélago, á cambio de la cesión que la Alemania le hiciera de su parte de las islas Salomón, y de su derecho sobre las islas Tonga. Es cierto que los Estados Unidos tuvieron que indemnizar á los alemanes perjudicados por el bombardeo por ellos realizado, conformándose con lo resuelto por el arbitraje del Rey Oscar de Suecia, pero bien valía algunos millones de dollars esta conquista de su imperialismo, que constituía una estación importante, donde ya tenían una naval y un depósito de carbón, en esa ruta del Pacífico, el Océano por ellos elegido para sus miras ambiciosas sobre Australia, la China y el Japón.

Al par que la expansión por el Pacífico, el Tratado de París que había contribuído á ello con la adquisición de las islas Filipinas y la de Guam, determinó también para los Estados Unidos su anhelada expansión por el Atlántico.

El primer cuidado de los Estados Unidos, así que España fué vencida, fué asegurarse por el Tratado de París la posesión de la isla de Puerto Rico, tierra fértil, donde se recolectaba abundantemente el azúcar, el tabaco y sobre todo el café, densamente poblada, admirablemente situada, y para cuya adquisición no se les ofrecían los obstáculos que impedían la anexión inmediata de Cuba, nuestra patria. En ella, mejor que en Filipinas, donde las resistencias que encontraron paralizaron por el momento su acción, pudieron manifestar su fuerza colonizadora y la originalidad de su táctica expansionista, amoldándola á sus instituciones y costumbres, no siendo mi propósito, ni me lo permite tampoco el tiempo de que dispongo, examinar el desenvolvimiento económico y la organización política de la antigua Borinquen, bajo la influencia del control americano.

En cuanto á Cuba, señores, debo decir con entera franqueza, que aunque independiente y soberana, es americana. La Enmienda Platt, que forma parte de nuestra Constitución, da derecho á los Estados Unidos á intervenir en nuestros asuntos, sea para garantizar la independencia y el mantenimiento de un gobierno propio, capaz de proteger la vida, la propiedad y la libertad individual, sea para asegurar la ejecución de las obligaciones impuestas á Cuba, y al mismo tiempo se reconoce en ella, por un pacto ó convenio, el derecho de dichos Estados Unidos á tener territorios en nuestro propio territorio nacional, para poder instalar sus estaciones carboneras y navales. Políticamente, pues, los Estados Unidos conservan la dirección de Cuba, y como á esto se agrega la causa económica natural que hace depender su prosperidad de los derechos establecidos por ellos sobre su azúcar, no es exagerado decir que Cuba está á merced de los Estados Unidos. A este respecto, es oportuno recordar la campaña sostenida en el Congreso americano por un partido formado de disidentes bajo la dirección de Mr. Elkins, con motivo del mensaje en que el inolvidable Roosevelt proponía una reducción en los derechos de Aduana, haciendo ver que á Cuba le era debido un régimen de favor por los Estados Unidos, en cambio de las obligaciones por ella contraídas frente á frente de la Unión, bajo el punto de vista del derecho internacional. En esa campaña de 1902, los disidentes sostenían que era menester, ó bien anexar á Cuba pura y simplemente, ó bien no acordar ninguna reducción sobre la tarifa Dingley, llegándose en una prudente transacción, á una reducción de un 20%, gracias á la energía, tacto y prudencia del gran

estadista á quien tanto debe nuestro desgraciado país, cuyo pensamiento acerca de lo que deben ser las relaciones políticas y económicas entre su patria y la nuestra, se encuentra sintetizado en su discurso pronunciado en ese mismo año de 1902, en Pittsburg, en las siguientes palabras: «Cuba debe ocupar una situación particular importante frente á frente de los Estados Unidos en el dominio de la política internacional. *Ella debe, en alguna manera, formar parte del sistema político á la cabeza del cual se hallan los Estados Unidos.* Cuba ha adoptado esta manera de ver, y en cambio, los Estados Unidos están en la obligación de concederle privilegios económicos que no son dados á las otras naciones.»

Se ve, pues, en confirmación de lo que habíamos manifestado, que para el gran estadista Roosevelt, la aceptación por Cuba de la célebre Enmienda Platt, significaba haber entrado á formar parte del sistema político á cuya cabeza se encuentran los Estados Unidos, y es por ello, y como una compensación, que se mostraba partidario de que se le otorgasen privilegios económicos no concedidos á otras naciones.

Cuba, pues, aunque independiente y soberana, está realmente controlada por los Estados Unidos. Es decir, que nosotros nos llamamos libres é independientes, pero los americanos tienen un pie puesto, y firmemente puesto, en nuestra isla. De esto, todos los cubanos, creo yo, nos damos perfecta cuenta.

Ya en posesión del mar de las Antillas, dueños de Puerto Rico, interventores en Cuba, los americanos del Norte dejaron sentir también su acción política sobre la isla de Santo Domingo, aprovechando para ello el estado de perturbación y desorden creado en la República de Santo Domingo á la muerte del célebre Lili Hereaux, y en la de Haití, cuando la lucha desarrollada en 1902 con motivo de la elección presidencial. En ésta se encargaron de todos los intereses extranjeros, y establecieron una alta vigilancia haciendo la policía de los puertos; en aquélla, se encargaron el año de 1905, empleados americanos, propuestos por el Presidente de los Estados Unidos y nombrados por el gobierno dominicano, de la administración de las Aduanas, logrando crear con ello cierta estabilidad gubernamental en el país. Y como complemento de este dominio del Mediterráneo Americano, trataron de comprar á Dinamarca en 1902, por cinco millones de pesos, las antillas danesas, Santo Tomás (Saint Thomas), San Juan y Santa Cruz, sobre las cuales desde hacía largo tiempo habían fijado su mirada, atentos al peligro de que

podieran ser adquiridas por otra nación, sobre todo por Alemania.

Los Estados Unidos, pues, con perseverancia, con tacto diplomático, con sagacidad exquisita, empleando los recursos, según las necesidades y las épocas, fueron conquistando las posiciones con que soñaran sus hombres en edades lejanas y que les era preciso conquistar para asegurar su predominio aquí en América y su influencia en la política mundial.

Que ésta se hizo efectiva desde entonces, lo demuestra su intervención, no ya en los asuntos de los países del Centro y Sud América, en Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, Colombia y Venezuela, sino en los del viejo mundo. Comenzaron por afirmar, saliendo de su aislamiento secular, entre todas las potencias concurrentes á la Conferencia de la Haya que se reunió el 18 de Mayo de 1899, su rango y su prestigio, al sacar triunfante la candidatura de M. White, embajador en Berlín, para la presidencia de honor de la Comisión de desarme; lo hicieron patente y ostensible, en su protesta contra Turquía con motivo de los perjuicios que sufrieran misioneros americanos establecidos en Armenia en 1900; cuando la captura de la célebre Miss Stone en 1902, y la destrucción de escuelas americanas por los turcos en 1904; contra Rusia, con motivo de las matanzas de judíos de Kichineff; y, en fin, cuando la insurrección de los Boxers en la China, enviando sus soldados y sus marinos á formar parte del ejército internacional bajo los muros de Pekín, y abrogándose el papel principal, como dispensadores de la moral humana y del derecho de los pueblos, al exigir de todas las potencias el reconocimiento del principio de la puerta abierta, apoyado en el manténimiento de la integridad territorial de la China.

Como la última demostración de la hegemonía de los Estados Unidos en América y, sobre todo, en el Mediterráneo americano, me voy á referir, aunque muy brevemente, á Panamá.

La República de Panamá, señores, surgió á la manera que Minerva de la cabeza de Júpiter. Todos sabemos cómo fué. Por el tratado Hay-Herran, los Estados Unidos debían recibir de Colombia el derecho de construir el Canal, mediante una suma de diez millones de dollars y una pensión anual de doscientos cincuenta mil; pero Colombia, convencida de que no podía soñar en sostener una lucha con los Estados Unidos respecto á la dominación de la ruta del istmo, quiso, al menos, obtener, por todos los medios, una gruesa suma del Tesoro Americano, decidiendo el Senado colombia-

no que la suma que debía pagar era la de veinte millones de dollars en lugar de diez, y cuatrocientos mil dollars en vez de doscientos cincuenta mil, por la indemnización anual. Cuando el Gobierno de Washington, que resistió enérgicamente á la presión que se ejercía sobre él, se convenció de que Colombia dejaría pasar el plazo legal para la ratificación del tratado que tanto le interesaba, como que se trataba de la realización en su provecho, del canal interoceánico, dejó entrever la eventualidad de una acción violenta, idea que tomó cuerpo ante la exaltación rayana en el paroxismo de la opinión americana, después de ser rechazado el tratado por el Congreso colombiano.

Y entonces, señores, cuando la tempestad que amenazaba estaba próxima á estallar, el partido revolucionario de Panamá, que atentamente seguía el curso de los acontecimientos, comprendió que aquel era el momento propicio para una revolución, y se levantó en masa. La revolución panameña no tuvo, pues, otra causa, que el haber rechazado el Congreso colombiano el tratado de Hay-Herran que se había convenido entre Colombia y los Estados Unidos, á los efectos de la canalización del istmo.

Y sucedió, que en una noche, 4 de Noviembre de 1903, el Gobernador y todas las autoridades colombianas de Panamá, fueron hechas prisioneras, y capturados todos los cruceros colombianos estacionados sobre la costa del Pacífico. Al propio tiempo se constituía un Gobierno compuesto de tres Cónsules y de un Gabinete, y se comunicaba inmediatamente al Gobierno de los Estados Unidos, que se había proclamado la independencia de la República de Panamá.

Es evidente, que nada autoriza á creer que los Estados Unidos inspiraran ó fomentaran esa revolución, pues sólo á título de insinuación pudo señalar Rafael Reyes, Ministro de Colombia en Washington, en su nota á Mr. Hay, el hecho de que había sido abierto á los rebeldes en un banco de New York un crédito de treinta mil pesos, y de que los buques americanos surcaban, antes de la rebelión, las aguas de Panamá; pero no es menos evidente, que una vez realizada, y creada con ella una situación que les era altamente favorable, se apresuraron á consolidarla dándoles su aprobación. El 11 de Noviembre de 1903, una nota diplomática de Mr. Beaupré, Ministro de los Estados Unidos en Bogotá, á Carlos Rico, Ministro de Negocios Extranjeros de la República de Colombia, anunciaba oficialmente que el Presidente de los Estados Unidos había entrado en relaciones con el Gobierno insurreccional de Panamá. A la pro-

testa del Ministro colombiano, quien hizo presente que los Estados Unidos iban contra todos los principios de derecho internacional y contra todos los precedentes históricos, entrando inmediatamente en relaciones con un Gobierno de rebeldes, y de que violaban, además, el Tratado de la Nueva Granada de 12 de Diciembre de 1846, entre los Estados Unidos y Colombia, y por el cual se había estipulado una paz perfecta, sólida é inviolable entre los dos Estados, y se garantizaba por los Estados Unidos la neutralidad del istmo, y los derechos de soberanía y propiedad de Colombia sobre el istmo, contestó el Ministro Americano en Bogotá, en una nota, modelo de concisión, de 18 de Noviembre de 1903, haciéndole saber que el 13 de dicho mes, el Presidente de los Estados Unidos de América había reconocido plenamente la República de Panamá, y recibido formalmente á su ministro plenipotenciario.

Vanos fueron, pues, los esfuerzos, inútiles las reclamaciones, estériles las protestas de Colombia. Mr. Beaupré se limitó á responder que los Estados Unidos habían reconocido ya á la República de Panamá, y que todo lo que podía ofrecer el Gobierno de Washington, era sus buenos oficios para arreglar la situación de un modo amistoso entre Colombia y Panamá. En el entre tanto, el *Nashville* había desembarcado en Panamá soldados de marina y marinos, y los cruceros *Allanta* y *Boston* y el barco-escuela *Dixie* teniendo á su bordo cuatrocientos soldados de infantería de marina, prestos á ser desembarcados, permanecían á la vista del istmo para impedir toda invasión de tropas colombianas.

No hacía muchos años, en 1901, cuando las relaciones entre Colombia y Venezuela no eran nada cordiales, y los Estados Unidos por haber apelado á ellos la primera, envió algunos cruceros á las aguas de Venezuela, explicaron oficialmente tal acto, diciendo que los Estados Unidos no habían tenido jamás la intención de emplear la fuerza de las armas para mantener la libertad de comercio en el istmo de Panamá, á menos que no llegara á ser evidente que Colombia no pudiera hacerlo. Que un llamamiento de Colombia les ofrecía la ocasión de ejercer su autoridad, pero que ese llamamiento no era necesario. - Que el envío de barcos de guerra no tenía otro objeto, que velar por los intereses americanos en el caso de que el tráfico del istmo fuera interceptado, lo que no ocurría en aquel momento. Conforme á esto, cuando Colombia rompió sus relaciones diplomáticas con Venezuela, los Estados Unidos hicieron proteger por sus soldados las líneas del camino de hierro del istmo.



Ahora, por lo visto, habían variado las circunstancias, por completo. Cuando Reyes, Ministro de Colombia en Washington, tuvo á bien dirigir á Mr. Hay una nota, en la que, entre otras cosas, pedía, dolorosamente, justicia, ante la Corte de Arbitraje de la Haya, el Presidente Roosevelt respondía en su Mensaje de 7 de Diciembre presentando al Senado el nuevo tratado Hay-Bunau Varilla, negociado en Washington entre Mr. Hay y Bunau Varilla, ministro plenipotenciario de la República de Panamá, y relativo al canal inter-océanico.

En ese Mensaje, se declaraba que los acontecimientos probaban que Colombia *era incapaz* de mantener el orden en el istmo, y que su persistencia en rechazar las proposiciones que le habían sido hechas, habían constituido un estado de cosas intolerable; que en consecuencia el gobierno de los Estados Unidos hubiera sido culpable de debilidad, equivalente á un crimen contra la Nación, si hubiese procedido de otro modo que cuando la Revolución de Panamá. Y terminaba: «La nueva República de Panamá ha ofrecido entrar inmediatamente en negociaciones por un tratado; y éste que yo os someto hoy día, es aquel por el cual nuestros intereses estarán mejor guardados que por un tratado con Colombia.»

La prensa americana estuvo unánime en aprobar este firme lenguaje del Presidente, y el *Times* llegó á declarar que ese Mensaje no era de un candidato á la presidencia, sino de un verdadero Presidente de los Estados Unidos.

En un Mensaje especial de 4 de Enero de 1904, pidió Mr. Roosevelt al Senado, la ratificación del Tratado, y para justificar la rapidez en reconocer á la nueva República de Panamá, el Presidente invocaba los intereses nacionales que reclamaban imperiosamente una pronta solución. Y después de hacer constar que sería un acto innoble abandonar á la nueva República, agregaba: «El Gobierno no tiene que ocuparse de la cuestión de saber si le conviene reconocer la República independiente de Panamá. Este es un hecho consumado. La sola cuestión es la de saber si debemos construir el canal inter-océanico.»

Señores: este hecho de la República de Panamá, es un ejemplo vivo en que debemos meditar mucho los cubanos. Es indudable que la revolución panameña resultó triunfante, porque ella surgió como una consecuencia de la tirantez de relaciones existente entre Colombia y los Estados Unidos, por haber rechazado la primera, el tratado Hay-Herran, y en el momento propicio en que venía á

resolver, para los segundos, la cuestión que tanto les preocupaba de la canalización del istmo; explicándose así, por la conveniencia que les reportaba la constitución de la nueva nacionalidad, la facilidad y prontitud con que fué reconocida, por la misma Nación que tanto había regateado el reconocimiento de la independencia de Cuba, ó la beligerancia de los que por su independencia luchaban. Los Estados Unidos, pues, no prepararon ni fomentaron dicha revolución, pero el hecho es que, dando como razón que Colombia era incapaz de mantener el orden en el istmo y que su persistencia en rechazar las proposiciones que le habían sido hechas, habían constituido un estado de cosas intolerable, reconocieron la nueva é inesperada República, que les cedió una zona de diez millas en el istmo al arreglar definitivamente la cuestión importante del Canal, y lo que Cuba, señores, no consiguió en casi un siglo, Panamá lo obtuvo en un día.

#### IV

Si el desarrollo portentoso de la Unión Americana, desde mediados del Siglo XIX, la hizo mirar con atención y considerar como muy conveniente para la realización de sus fines económicos, la cuestión del canal inter-océanico, esa conveniencia llegó á convertirse en una necesidad, cuando á partir de 1898, después de su victoria sobre España, adquirió vastas posesiones del uno y otro lado, en el Atlántico y en el Pacífico, que suponía el aumento de poder en lo político, y en lo económico, el ensanche de su potencia productora y de sus grandes intereses comerciales.

Después de haber dominado, así las potencias europeas como los Estados Unidos, el comercio del Atlántico, han aspirado, no bastándoles con él, á dominar también el del Pacífico. En el fondo, pues, de esos grandes movimientos de las nacionalidades, agresivos hasta cierto punto, lo que late es el deseo de la expansión comercial, la necesidad de buscar mercados donde colocar sus productos; y los Estados Unidos, que han tenido que luchar con la competencia de dos naciones tan poderosas como Inglaterra y Alemania, pensaron siempre en la necesidad de un paso por el Centro para el Pacífico, como medio de hacer efectiva su dominación sobre el mismo.

Recordemos, en prueba de ello, que en las instrucciones que Mr. Clay dió á los Comisionados que debían asistir al Congreso de Panamá, año de 1826, y al cual me he referido en otro lugar, se en-

cuentra ya una alusión á este proyecto, cuando se considera la importancia que tendría Cuba *así que se abriese una ruta inter-océanica á través del istmo americano*, y ello al objeto de impedir que nuestra patria pudiera pasar a poder de otra potencia extranjera.

Pero, ¿qué mucho que los americanos pensarán en la canalización del istmo, desde esa fecha, si muchos años antes, cerca de un siglo antes de que los Estados Unidos se constituyeran en nación independiente, y esto demuestra que la idea del canal no tiene nada de nueva, el escocés William Patterson, que había establecido una colonia á unás cincuenta millas al norte de Darién; y concebido un proyecto de apertura por aquel punto, de un canal para barcos entre el Océano Atlántico y el Pacífico, agotó toda su elocuencia tratando de convencer al Rey Guillermo III, de que el Gobierno británico debía de adquirir estable posesión del istmo americano, construir el canal inter-océanico, y asegurar así preponderancia indisputable en uno y otro lado de sus orillas, én beneficio del comercio y de la civilización?

El fundamento que Patterson tenía para abogar en favor de su proyecto, que debía completarse, según él, con la agregación del puerto de la Habana, era que si la Gran Bretaña por sí sola ó en combinación con otras Potencias marítimas de Europa, no trabajaba en favor del Darién, no estaba distante el día en que América, cansada de las lentitudes del tráfico, se apoderaría, en primer lugar, de dicho istmo, y después, de las islas Sandwich, de donde resultaría que los anglo-americanos podrían constituir el imperio más poderoso y extendido que se hubiera visto en el mundo, pues que dominaría no sólo en una parte de la tierra del globo, sino en todo el Océano. «Recorrerán entonces, sin dificultad alguna, decía, los mares de la India y del Sud, y reunirán por medio del comercio, por donde quiera que pasen, las más grandes riquezas. Cuando los Estados de Europa se encuentren empeñados en alguna guerra, el tráfico de todas se hará por ellos. Y si Dios les favorece con el conocimiento de las letras y las artes, esparcirán por todo el Universo las bendiciones de la civilización, en tanto que Inglaterra, á pesar de su gloria y sus libertades, será sólo conocida en el mundo por el recuerdo de su historia como lo es hoy el Egipto.» Admirables y proféticas palabras de aquel hombre extraordinario que con mirada de águila penetró en la oscura noche del tiempo, leyendo, sin vacilaciones ni dudas, el porvenir brillante que aguardaba á la patria de Washington y Lincoln.

La primera intervención de la Unión Americana, á propósito del Canal inter-occánico, data de 1825, en cuya época Aaron Palmer solicitó una concesión de la República Central (Nicaragua, Salvaдор, Honduras y Costa Rica), para la apertura del istmo, y dicha República tomó de ello pretexto para reclamar la aprobación; ó mejor dicho, el apoyo de los Estados Unidos.

Era entonces Secretario de Estado el gran Henry Clay, ardiente americano, identificado con la política de Adams y Monroe, y á quien no le placía que el Canal de Panamá fuera construido en provecho de otra Potencia que no fuera la Unión. Y ya que era prematuro sentar el principio de que todo canal inter-occánico habría de estar sometido á la hegemonía yankee, al menos era posible afirmar que el Canal que no les perteneciera en propiedad, no debía pertenecer tampoco á ninguna otra nación en particular. Por ello, en su respuesta á la República Central, algún tanto evasiva, Clay declaraba que el Canal no debía ser construido en vista del beneficio exclusivo de una sola nación, y que debiendo aprovechar á todas, debía ser, por consiguiente, puesto bajo la protección de todas.

Esta política de los Estados Unidos, partidaria de la neutralización del Canal, era la que imperaba todavía en 1846, cuando por el Tratado de la Nueva Granada á que me he referido al hablar de la República de Panamá, encontró una completa confirmación, porque en este tratado, por una cláusula del mismo, se establecía que la Nueva Granada aseguraba á los Estados Unidos el derecho de tránsito á través del istmo, por todo medio de comunicación susceptible de ser construido, á cambio de garantir ellos la neutralidad del istmo y los derechos de soberanía y de propiedad de la Nueva Granada sobre dicho territorio; pero Inglaterra, otro pueblo imperialista, desvió á los Estados Unidos de su línea de conducta, forzándolos á desenvolver su plan de predominio exclusivo sobre el expresado Canal; al ocupar, en 1848, posando sus garras el fiero leopardo inglés sobre las dos aberturas del Canal, á la isla del Tigre en la bahía de Fonseca, por la costa del Pacífico, y establecer sus marinos en la embocadura de la San Juan, en la costa del Atlántico.

Los Estados Unidos, que no podían tolerar tal cosa, suscitaron inmediatamente por medio de su Cónsul en esos lugares un serio conflicto, y se hicieron ceder San Juan, por Nicaragua, y la isla del Tigre, por Honduras. La Inglaterra se opuso, como era natural, á abandonar dichas posiciones, y el conflicto terminó por el Tratado Clayton-Bülwer, que Clayton firmó por la América y Bülwer por la

Inglaterra, el 19 de Abril de 1850. Por este Tratado, los americanos salieron perjudicados, pues tuvieron que aceptar las consecuencias de la regla por Clay establecida y reconocida por el Tratado de la Nueva Granada, de la neutralidad del Canal, la cual era mantenida solemnemente, en tanto que los ingleses conservaban todos sus derechos sobre la Honduras británica y sobre sus dependencias, esto es, la costa de los Mosquitos y la ribera del San Juan.

A fin de terminar con esta situación que resultaba intolerable, los Estados Unidos aprovecharon todas las oportunidades, y por los años de 1852 á 1854, mientras para defender á su Cónsul, hacían bombardear á Greytown, insistían por una acción diplomática muy enérgica cerca del Gabinete de Saint James, viendo al fin coronados por el éxito sus planes, pues, en 1857, por tres Tratados celebrados con Guatemala, Honduras y Nicaragua, Inglaterra fué arrojada de la América Central, perdiendo de este modo toda esperanza de conservar una situación privilegiada en la zona probable del futuro Canal inter-oceánico.

Desembarazados ya los Estados Unidos de su más temido rival, quedábales todavía romper el Tratado Clayton-Bülwer, en su provecho, libertándose de la obligación que en principio se habían impuesto; y no bien hubo terminado con la victoria del Norte, la guerra de secesión, la cual retardó algún tiempo la ejecución del nuevo plan concebido, celebraron los Estados Unidos, en 21 de Junio de 1867, un tratado con Nicaragua, según el cual, como anteriormente con la Nueva Granada para el istmo de Panamá, se aseguraron el derecho al tránsito á través de la comarca, obligándose en cambio á hacer respetar la neutralidad del paso, y reconociendo todos los derechos de soberanía de la pequeña República. De esta manera el Tratado Clayton-Bülwer permanecía intacto, pero los Estados Unidos adquirían sobre una nueva vía para el Canal inter-oceánico, la vía de Nicaragua, el poder llevar á cabo la construcción del canal que les proporcionaba la ventaja de asegurar la neutralidad. De esto á asegurar ellos mismos esta neutralidad no había más que un paso y, en efecto, en su Mensaje de 7 de Diciembre de 1869, el Presidente Grant declaró que era de la más grande importancia política para los Estados Unidos, que ningún gobierno europeo poseyese el canal.

Cuando M. de Lesseps se proponía desenvolver en el istmo sus planes y sus cálculos para alcanzar la unión de los dos grandes océanos con la construcción del canal, Mr. Hayes, á la sazón Presi-

dente, anunció en su Mensaje de 1880, que los Estados Unidos no estaban dispuestos á consentir en el abandono de la dominación del canal, sea de una potencia europea, sea de una aliada de ella, porque ninguna otra gran potencia, en semejantes circunstancias, dejaría de afirmar una dominación legítima sobre una obra que afectaba de manera tan vital á sus intereses.

Como se ve, los Estados Unidos, trataban ya de reemplazar la garantía de neutralidad por la dominación legítima, y bien se dejaba ver que la abrogación del tratado Clayton-Bülwer, metódica y abiertamente perseguido por ellos, no sería ya más que cuestión de tiempo.

Con efecto, el 24 de Junio de 1881, una nota-circular dirigida á todas las Potencias, declaraba que los Estados Unidos debían necesariamente reservarse sobre el canal un control político, distinto de la reglamentación administrativa y comercial.

Y aunque ninguna alusión se hacía en dicha nota al tratado Clayton-Bülwer, su repudiación, moralmente, era tan evidente, que Inglaterra no pudo menos de llamar la atención del Gobierno Americano, acerca de que era para ella cuestión fuera de duda que el referido tratado sería respetado. Esto sirvió á Mr. Blaine, en aquel entonces Secretario de Estado, para declarar enfáticamente, alegando el desenvolvimiento alcanzado en los últimos años por los Estados Unidos sobre el Océano Pacífico, que la Unión no podía admitir un Canal de Panamá sin fortificaciones americanas.

Sobrevino en 1888 el fracaso de la empresa francesa en Panamá, y tras un período de calma, plantéase nuevamente la cuestión del Canal, por MacKinley en su Mensaje de 7 de Diciembre de 1898, el mismo en el que celebraba el resultado de la guerra hispano-americana, la conquista de las Filipinas y la anexión de las islas Hawai. Los terminos en que la planteaba no podían ser más concluyentes. El informe, decía, de la Comisión del Canal de Nicaragua, será próximamente sometido al Congreso. Es necesario mantener el «*statu quo*» hasta que este informe haya sido presentado y el Congreso haya tenido ocasión de adoptar su política sobre esta cuestión. La construcción del Canal es ahora más indispensable que nunca, y nuestro interés más imperioso exige que sea el Gobierno americano el que construya este Canal.»

Tal era el lenguaje que correspondía al espíritu, al estado de opinión reinante en la Unión Americana, en aquellos momentos en que la exaltación patriótica por los triunfos obtenidos, le daba con-

ciencia exacta de su fuerza y anhelos de imponer al mundo su autoridad y su poder en los asuntos internacionales. Así lo comprendió Inglaterra, que, sin embargo, protestó contra él, aunque inútilmente, pues Mr. Hay hizo saber que le era imposible luchar contra un movimiento de opinión, tal como aquel que provocaba el imperialismo en los Estados Unidos, y que Inglaterra debía aceptar la modificación del tratado Clayton-Bülwer, si no quería pasar por que le impusieran su abrogación. Resultado de esto fué el proyecto de tratado Hay-Pauncefote firmado en 5 de Febrero de 1900, y según el cual, el canal inter-océanico permanecería neutro y sin fortificaciones, pero la policía del orden era reservada á los Estados Unidos. Cuando fué presentado en el Senado, el Senador Lodge sostuvo que los intereses de los Estados Unidos eran primordiales en el asunto, y era necesario, á cualquier precio, que el Canal fuera americano. Mr. Davis, y Mr. Foraker apoyaron esta tesis con energía, de suerte que la ratificación del proyecto de 5 de Febrero de 1900, fué subordinada á la triple enmienda siguiente:

- 1.º—El tratado Clayton-Bülwer es no solamente reemplazado, sino abrogado por la nueva Convención.
- 2.º—Las Potencias no serán llamadas á ser partes adherentes en la nueva Convención.
- 3.º—En caso de guerra, los Estados Unidos se reservan el derecho absoluto de proteger el Canal y de prohibir el acceso al mismo á toda Potencia hostil.

Inglaterra rehusó aceptar estas modificaciones, pero cuando Mr. Hay supo hábilmente evitar, conservando todas las pretensiones americanas, una herida demasiado profunda al amor propio inglés, refundiendo su proyecto, compréudiendo la abrogación del tratado Clayton-Bülwer en la prolijidad de una garantía general de neutralización, Inglaterra no resistió más, el 18 de Noviembre de 1901 Lord Pauncefote ponía su firma, y el 18 de Diciembre, el Senado americano ratificaba, sin diseusión, el tratado.

La soberanía de los Estados Unidos quedaba así afirmada sobre el Canal con la sanción explícita de la Gran Bretaña; la cuestión para ellos no era ya saber si les sería permitido construirlo en su provecho, sino cuál sería el mejor medio de construirlo. Dos rutas se presentaban á este respecto, con sus ventajas y también sus inconvenientes: Nicaragua y Panamá.

Todo pareció en un principio favorable á la adopción de la ruta

de Nicaragua. Aunque más costosa, un trayecto más extenso, y sin puertos naturales en sus extremidades, se la prefería por las ventajas que ofrecía el lago de Nicaragua, y por ser más higiénica. Pero más tarde se produjo una reacción en favor de la ruta de Panamá, y el espíritu eminentemente práctico de los *yankees* se decidió al fin por ella, teniendo en cuenta los inmensos trabajos realizados ya por la Compañía Francesa, ser su trazado más practicable, más al nivel del mar, más corto el trayecto (unas cuarenta millas próximamente) y más breve la travesía (unas doce horas).

Cuando el asunto fué sometido al Senado, el 18 de Junio de 1902, salió triunfante por ocho votos de mayoría, y hasta Mr. Morgan, el apóstol más ardiente de la ruta de Nicaragua, votó por la de Panamá, si bien con la condición de que fuera exigido de Colombia y de la Compañía Francesa, una concesión en forma, pues como, había afirmado el Senador Lodge, el Panamá debía ser americano, ó no habría Panamá.

Por parte de la Compañía no se esperaba que surgieran dificultades, ya que se sabía que consentiría en la venta de sus derechos y trabajos por la suma de cuarenta millones de pesos. No resultaba lo mismo por parte de Colombia, y después de largas conferencias se llegó á un acuerdo, el 21 de Enero de 1903, que fué el proyecto de tratado Hay-Herran, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Los Estados Unidos recibirán de Colombia el derecho de construir el canal y de explotarlo durante cien años, según un arrendamiento renovable á su voluntad, hasta lo infinito, mediante una suma de diez millones de pesos y una indemnización anual de doscientos cincuenta mil.

Segunda: Para asegurar la seguridad de este canal en el caso de que Colombia fuera amenazada, los Estados Unidos podrían tomar todas las disposiciones que tuviesen por conveniente.

Tercera: El Canal pasaría en medio de una zona de seis millas de largo, sometida á la policía de los Estados Unidos, pero de la cual Colombia conservará la suzeranía; los Estados Unidos estarán encargados de hacer respetar la neutralidad de esta zona, y podrían establecer tribunales que juzgaran, así á los habitantes de las otras naciones como á los colombianos.

Pero este tratado, señores, como acabo de decir al hablar de la República de Panamá, fracasó, porque Colombia encontró insuficiente la cantidad ofrecida, y su Senado, por unanimidad, adoptó un contraproyecto, en Septiembre de 1903, en el que se decidía que



la suma á pagar por los Estados Unidos debía ser elevada á veinte millones de pesos, y la indemnización anual debía ser de cuatrocientos mil pesos, en lugar de doscientos cincuenta mil.

Y cuando, por consecuencia de este hecho, que contrariaba los planes de los Estados Unidos respecto al Canal, se organizaba una seria campaña contra Colombia, llegando una Revista tan importante como la « American Review of Reviews », á decir, que ella no merecía más el respeto del Universo que Marruecos, donde la Francia se preparaba á intervenir, la revolución panameña del 4 de Noviembre, de que hace poco hice mención, vino á resolver la difícil situación, porque apenas creada la República, fué reconocida por el Gobierno de Washington, en su deseo de arreglar cuanto antes, entendiéndose con ella, el asunto del Canal, como lo hizo por el tratado Hay-Bunceau-Varilla, presentado al Senado americano en un Mensaje especial el 4 de Enero de 1904 y que fué ratificado el 23 de Febrero del propio año.

Conforme á este tratado, se hizo la cesión á los Estados Unidos de una zona de diez millas en el istmo y de tres islas en la bahía, y se les concedió el derecho de policía sobre el canal y que pudieran elevar fortificaciones á la entrada y á la salida del mismo. El Gobernador del territorio del Canal debía, además, ser elegido por el Secretario de la Guerra en Washington, quien sería asistido de los representantes locales del Poder Central de Panamá, de la Comisión de Construcción del Canal y del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Colón.

Los Estados Unidos, al proceder así, aspiraban al monopolio absoluto del Canal inter-oceánico, y afirmaban una vez más su hegemonía sobre todo el Continente Americano.

## V

Este Canal de Panamá, señores, cuya realización, como sabéis, no es ya más que cuestión de tiempo, yo lo considero, en relación con nuestra vida nacional, una formidable amenaza á nuestra soberanía é independencia. Nosotros hemos tenido siempre en contra nuestra, lo que es, sin embargo, el mayor bien de esta tierra, nuestra excelente situación geográfica. Habiéramos sido una isla estéril y perdida en los mares del Asia ó la Oceanía y, tal vez, hubiésemos tenido el derecho de vivir libres é independientes, pero esa posición geográfica es precisamente la que no nos lo permite. Allí están,

bien las habréis oído, todas las notas del Gobierno Americano; en todas ellas, y como justificación de su celo y su interés por evitar que pudiéramos pasar á poder de otra potencia extranjera, se habla de nuestra posición geográfica, á la entrada del Golfo Mexicano. Esa posición, pues, envidiable y envidiada, es la que ha conspirado contra nuestro bienestar, porque por ella fuimos deseados por Inglaterra, nos mantuvo por mucho tiempo España bajo su dominación, y hoy los Estados Unidos desean poseernos también.

Pues bien, señores, yo entiendo que si ya nuestra excelente situación geográfica, por sí sola, ha sido para nosotros un mal, este mal se ha de agravar en extremo con la apertura del Canal de Panamá, en razón de que con ésta se aumentan aun más las excepcionales condiciones de aquélla, á tal extremo, que pudiera ser que Cuba fuese, de todo el orbe, la tierra mejor situada. Sí, señores, bien sabéis la situación que mantiene Cuba frente al istmo panameño, y, por lo tanto, el día que esa apertura se realice, que ha de traer consigo, inevitablemente, el desarrollo extraordinario del comercio del Pacífico, Cuba, la bella Cuba, la tierra de las palmas mecidas por las brisas de los mares que amorosos la ciñen como un cinturón de espumas, será la ruta obligada y forzosa de los barcos que vayan de Europa al Asia, ó que del Atlántico se dirijan al Pacífico. Ese día, ella será el lugar privilegiado por la Naturaleza, y escogido por los hombres, para servir de punto de escala en la navegación por la vía del canal inter-oceánico; y como el comercio, el paso y la comunicación de las gentes son los que traen necesariamente el progreso de los pueblos, nosotros no sabemos á dónde podría llegar el desenvolvimiento de nuestra país y si habría de venir un día en que pudiera mantener dentro de su territorio ocho ó diez millones de habitantes y acabara por ser una grande y poderosa nación. Pero ¡ah! señores, esto significaría que habríamos aprovechado en exclusivo beneficio nuestro el impulso panameño y ello, señores, no sería posible nunca, porque no se nos dejaría, porque Cuba, seguramente, podrá desenvolverse, engrandecerse para la riqueza, para el comercio y el mercantilismo, pero también pudiera, señores, desaparecer como nación soberana.

Porque otro gran peligro para Cuba, además del que representa el quo acabo de indicar y que procede del exterior, es nuestra manera de ser, la idiosincrasia de nuestro pueblo, que puede conducirlo á su total perdición. Yo digo, señores, sinceramente lo que pienso. Entiendo que los Estados Unidos nos desean mucho,

están enamorados de Cuba como puede estarlo un hombre de la más hermosa mujer, pero así y todo, de la misma manera que tuvieron grandes escrúpulos durante un siglo, para apoderarse de ella, y eso que tenían en frente una nación como España, debilitada por sus guerras civiles y sus guerras coloniales, de igual modo procederían actualmente, con cautela, y fieles á la política de respeto á la personalidad cubana que se han trazado, sobre todo, en estos últimos tiempos, en los tiempos que corresponden á la administración de Mr. Roosevelt, y estos en que nos encontramos, en los cuales nosotros no tenemos motivos para decir otra cosa, sino que habiendo podido perder, y de una vez para siempre, nuestra soberanía é independencia, no la hemos perdido todavía.

Quiere decir esto, señores, que al aumentar con la apertura del Canal de Panamá el peligro para Cuba de ser absorbida por los Estados Unidos, por la importancia política y comercial que adquiriera con aquélla, ese peligro, sin embargo, podría evitarse si fuera otra la idiosincrasia ó modo de ser de nuestro pueblo, ya que los Estados Unidos podrían, quizás, y yo lo creo sinceramente, como lo digo, mantener esa política que han seguido hasta el presente, no de absorción, sino de reconocimiento de la personalidad cubana, *mientras no le creemos conflictos ó le demos el motivo para proceder de otro modo.*

Y yo creo, señores, esto de que los Estados Unidos perseverarían en la política actual mientras nó le diera Cuba motivo para cambiarla, ante todo y sobre todo, porque no entra en los planes de ellos, hoy por hoy, por no convenirles, la incorporación de Cuba, y además, porque en nada les estorbamos y, por el contrario, tienen de nosotros, sin necesidad de apelar á una violenta anexión, cuanto pudieran desear: estaciones navales, tales como Guantánamo y Bahía Honda, donde tienen también sus carboneras, bases de su expansión nacional por el mar de las Antillas, y de defensa en el caso de agresión por parte de una nación extranjera; el monopolio casi absoluto de nuestro importante mercado, en lo económico; y el control moral y político que representa la célebre Enmienda Platt, el discutido Apéndice de nuestra Constitución. Todo esto lo estimo más que suficiente, para que los Estados Unidos no puedan desear más de Cuba, y no necesiten llevar á cabo, ante el mundo, contrariando su política constante, una incorporación por la fuerza, de esta tierra que ellos ayudaron á libertar con protestas espontáneas de que no tenían intención ni deseo de ejercitar en Cuba so-

beranía, jurisdicción ó dominio, y que hubieran realizado, desde luego, hace ya mucho tiempo, si es que hubieren querido hacerlo, ó lo hubiesen considerado necesario.

Mas, esa agravación, señores, de nuestro problema, con motivo de la situación geográfica, la apertura del Canal de Panamá, y el modo de ser de nuestro pueblo, se completa con la importante cuestión de nuestras relaciones comerciales con los Estados Unidos. Nadie ignora que Cuba, cuyo principal artículo de producción lo constituye el azúcar, depende económicamente de los Estados Unidos, que no son su principal, sino su único mercado. Recordad el conflicto que surgió en 1894, cuando se puso en vigor el arancel y quedó sin efecto el arreglo de reciprocidad con España, evidenciándose entonces que el bienestar de nuestro país dependía de la voluntad de los Estados Unidos; recordad también el gran esfuerzo de Roosevelt para sacar triunfante en 1902 un régimen favorable á Cuba á cambio de las concesiones hechas por ésta al aceptar la célebre Enmienda Platt. Ello quiere decir, que la realidad, brutal y amenazadora, es que Cuba necesita del mercado americano para colocar sus productos, especialmente su azúcar; que la pérdida de este mercado equivaldría á su ruina; que existe en los Estados Unidos una clase cuyos intereses se oponen á la concesión de un régimen arancelario francamente favorable á nuestro fruto; y que esa clase, cuya fuerza es extraordinaria, es la de los azucareros americanos, que tuvieron en jaque al presidente Roosevelt, cuando éste quiso hacer justicia á Cuba y á Filipinas, que sólo por motivos políticos dejaron pasar en 1902 la reciprocidad con la primera, no sin proclamar que les perjudicaba, y que están siempre en la brecha para impedir que se hagan concesiones á Cuba, amparados por el más intransigente y feroz proteccionismo.

La desventajosa situación que los hacendados cubanos pueden llegar á tener en el mercado americano, es, pues, un serio peligro para nuestra independencia, si el anexionismo es, como afirma un escritor, un fenómeno azucarero; y en este sentido, el traspaso de la propiedad rural á manos extranjeras, y sobre todo, á manos americanas, en plazo más ó menos breve, cooperaría, de modo funesto, á la pérdida de nuestro caro ideal, precipitando sucesos que á todos nos interesa alejar, no ya sólo por amor á aquél, sino por espíritu de propia conservación.

El día, pues, que el Canal de Panamá sea un hecho, y ya es sólo cuestión de tiempo, de muy poco tiempo, lo cual aumentará nues-

tra importancia política y comercial, los conflictos pueden surgir, creo yo, provocados por una parte y por otra, y lo que el patriotismo exige es que no surjan, ni entonces, ni ahora, provocados por nosotros, quitando así á los Estados Unidos todo pretexto para una absorción violenta.

Si no existe paz en nuestro país; si los cubanos no nos damos cuenta de que es menester, para que los Estados Unidos no tengan oportunidad de apoderarse de Cuba, que mantengamos esa política de paz á todo trance por ellos mismos trazada; si olvidamos que los Estados Unidos han venido diciendo en todos los tonos, y por espacio de un siglo, que es necesario que Cuba, por sus propios actos no les dé motivo alguno de inquietud, ni sirva tampoco de instrumento á otros pueblos para producirla, estaremos, señores, irremisiblemente perdidos, porque por mucho que sea el propósito de los Estados Unidos de respetar la situación que actualmente disfrutamos, ante los hechos que aquí pudieran desarrollarse y que crearan conflictos á la Unión Americana ó pusieran en peligro su seguridad interior, nuestra libertad se vería comprometida, ya que de todas maneras, aunque no existieran en esencia tales conflictos, bastaría con que diésemos el pretexto, para que los Estados Unidos pudieran proceder entonces de otro modo, y sin protesta de nadie, antes bien, con el aplauso de las naciones extranjeras, para las cuales son ellos los fiadores del orden y la paz en nuestra tierra y responsables de los perjuicios que aquí sufrieran sus grandes intereses económicos.

Esto que digo, señores, es lo mismo que, con otras frases, dijo en 1904 el gran Roosevelt, y que aquí, si no hubiese tanta inconsciencia, no debía nunca ser olvidado por ninguno, en la carta conocida con el nombre de carta cubana, al rechazar la imputación hecha á los Estados Unidos de estar ansiosos de realizar conquistas territoriales. « *Ninguna nación debe temer á los Estados Unidos, si ella mantiene el orden, si ella cumple sus obligaciones, si ella demuestra que sabe proceder convenientemente en materia de política y de industria. Pero la malignidad brutal y continua, la impotencia que resulta del relajamiento general de los lazos de una sociedad civilizada, he ahí lo que puede dar lugar á una intervención por parte de una nación civilizada.* »

Las corrientes de nuestros días corroboran, señores, este mi pobre criterio, de que la buena conducta del pueblo cubano, su respeto á la Ley, su honrada administración, el mantenimiento de la paz y la demostración ostensible y creciente de su adelanto en todos los órdenes de la actividad humana, pueden desviar, felizmente y

de un modo indefinido, esa gran amenaza que hoy se cierne sobre nuestro porvenir, ahorrándonos tal desdicha, y la vergüenza de no haber sabido conservar, para trasmitirlo por entero á nuestros hijos, por falta de prudencia y patriotismo, el legado de sangre y lágrimas que representa la santa independencia de la Patria.

En efecto, señores, no hace muchos días, el 16 del próximo pasado Abril, se ha celebrado en el gran salón del último piso del Hotel «New Willard», en Washington, un suntuoso banquete en que se reunieron los representantes de veintinna repúblicas americanas. Esa gran fiesta era ofrecida por Mr. John Barrett, Director de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, en honor del nuevo Secretario de Estado, Mr. Knox, y de los representantes de las Repúblicas de Centro y Snr-América, y en el salón, donde ondeaban orgullosas, movidas por abanicos eléctricos ocultos entre el follaje, las banderas de todos los países allí representados, un gran estandarte colocado en su fondo, contenía esta sugestiva inscripción: «Paz, Amistad, Comercio».

Todo esto, bien lo sabéis, no es sino el reflejo de una política especial de atracción que los Estados Unidos han venido desenvolviendo con fines predominantemente económicos, respecto á las Repúblicas hispano-americanas, y que teniendo su punto de partida en los Congresos Pan-Americanos, á partir del primero, promovido por Mr. Blaine en 1889, ha culminado en nuestros días en dos hechos importantes: la fundación de esa Oficina Internacional dirigida por un Comité formado por el Secretario de Estado de la Unión, como Presidente, y por los Ministros de las Repúblicas de este Continente acreditados en Washington, y para la cual, dedicado á levantar un espléndido edificio, acaba de donar un filántropo americano una suma de importancia; y el reciente viaje de la Escuadra, alrededor de América, primero, y del Mundo, después, en el que Root, uno de los más grandes hombres de Estado de la Unión Americana, ha difundido entre aquellas desconfiadas y recelosas Repúblicas, por medio de su palabra elocuentísima, esos principios de respeto internacional y de mutua atracción entre todos los países que conviven bajo el hermoso cielo de América, rindiendo corazones, sumando voluntades, realizando, en fin, la más trascendental de todas las campañas que nación alguna haya podido librar en aras de un ideal noble y elevado, de paz, de progreso y de concordia.

Pues bien, señores, en esa fiesta á que me vengo refiriendo, se levantó la voz de Mr. Knox, Secretario de Estado, para hacer votos

por que la Oficina Internacional que, según él, representaba la aspiración de ciento treinta millones de nativos de América, deseosos de establecer y mantener entre ellos y sus gobiernos respectivos, provechosa comunicación, la más cordial amistad y una paz inalterable, durase para ver el istmo que une los dos continentes cortado por un canal que permita estrechar las relaciones sociales y comerciales, y erigido en Washington, como expresión de la unidad de propósitos, el magnífico edificio de la Oficina Pan-Americana, haciendo al terminar esta declaración de gran valor: « que había aprovechado la oportunidad al reunirse, hacía poco, con el Comité directivo de la Oficina de las Repúblicas Americanas, para asegurar por medio del Presidente, y por sí mismo, que la más alta aspiración de la política extranjera de los Estados Unidos, bajo la presente administración, será el firme deseo de que continúe el provechoso crecimiento de la cordialidad de relaciones entre la familia de las repúblicas americanas ».

En ella habló también, señores, el hombre que bajo la administración de Mr. Roosevelt, ha sido el más brillante y esforzado paladín de esa política de atracción de los Estados Unidos, Mr. Root, coincidiendo con Mr. Knox en esas manifestaciones de amor, de cordialidad, de mutuo auxilio y de solidaridad entre todos los pueblos de la América. Y yo creo, señores, que cuando los Estados Unidos dan este espectáculo al mundo, y no de una manera ideal, sino práctica, con hechos, van desarrollando esa política altruísta, de atracción entre los pueblos de la familia hispano-americana, es imposible que, de súbito, empleen otra, con aquélla incompatible, de violencia, de absorción, que pugna con sus actuales conveniencias é intereses, y á la cual sólo apelarían en último extremo, cuando la creyeran justificada ante el mundo, de tal suerte, que lo que ellos realizaran, tuvieran por seguro habría de obtener el aplauso ó la aprobación de las naciones más importantes del orbe.

Por eso es tan necesario que no demos el motivo, pues sin él creo, señores, que alejamos el peligro, pero es también muy necesario que por parte de los Estados Unidos se determine, de acuerdo con los cubanos, el alcance, la significación y los límites de la célebre Enmienda Platt, para que de una vez sepamos á qué atendernos, y sea dicha Enmienda, no una amenaza, sino una garantía de la preservación y conservación de nuestra independencia, como parece haber sido el móvil que la inspirara.

Y si á pesar de todo, señores, el destino nuestro fuere perder

esa independencia que á tanta costa conquistaron nuestros héroes, que ello sea el resultado de la fuerza, ante la cual se haya estrellado, como ante fuerte muro impetuosa corriente, la protesta viril de todo un pueblo, pero nunca de la imprudencia, la imprevisión ó la locura, que nos harían aparecer, señores, por torpeza é inconsciencia inconcebibles, responsables del enorme fracaso, ante el severo juicio de la Historia.